

ACTA

AÑO: 2008

Nº: _____ 7ª _____ MES: _____ SEPTIEMBRE _____

SESIÓN DE FECHA: _5 DE SEPTIEMBRE DE 2008_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 5 de septiembre de 2008.

XLVI LEGISLATURA

7ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE:

EDILA CRISTINA CASTRO

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

ASISTEN:

ALVARO LAVANDERA

CARLOS REY

ENRIQUE GARAYCOCHEA

GUSTAVO FISTCHER

Funcionarios redistribuidos de AFE

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	7
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.	8
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	41

- 4.- PROPUESTA DE ROTULADO DE LOS ENVASES HORTIFRUTÍCOLAS COMERCIALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL MERCADO MODELO.**
- Exposición del señor Edil Juan Boscana.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Comisiones de este Cuerpo que corresponda, a todas las Juntas Departamentales del país, a la Dirección General de la Granja, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Comisión Administradora del Mercado Modelo, a las Comisiones de Ganadería y Agricultura de las Cámaras de Diputados y de Senadores, al señor Intendente Municipal, a todas las gremiales vinculadas con la granja en nuestro país y a la prensa del departamento.....42
- 5.- UNIDADES PRODUCTIVAS DE MEVIR.**
- Exposición del señor Edil Juan Boscana.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Desarrollo Productivo de la Intendencia Municipal y a la Comisión Nacional de Fomento Rural.....44
- 6.- LUIS ALBERTO ROMERO, SU FALLECIMIENTO.**
- Exposición del señor Edil Juan Boscana.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a sus familiares y a la Junta Local de San Jacinto.....45
- 7.- SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**
- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Oficina Regional para América Latina y El Caribe de la Organización Internacional del Trabajo y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....46

- 8.- **PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL QUEHACER DEL GOBIERNO COMUNAL.**
- Exposición de la señora Edila Cora Pereira.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a OPP, al Área de Descentralización, a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental y a la Junta Local Ciudad de la Costa.....49
- 9.- **DOCE MEDIDAS DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL.**
- Exposición presentada por la señora Edila Rosario Villarreal.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Intendentes Municipales de los departamentos que integran el Área Metropolitana, a Agenda Metropolitana, a las Comisiones del Área Metropolitana de las cuatro Juntas Departamentales, a los Polos Tecnológicos de Canelones y de Montevideo, al grupo “Canarias en Movimiento” y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento de Canelones.....52
- 10.- **ASUNTO: SEÑOR ESTRAMIL.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Cámara de Representantes y a la prensa departamental y nacional.....54
- 11.- **WI-FI EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LAS PIEDRAS**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa del departamento.....56

- 12.- DIVERSAS SITUACIONES QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.**
- Exposición del señor Edil Heber Vieytes.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones; a las Comisiones Permanentes Nos. 3 y 10 de este Cuerpo; al Ministerio de Salud Pública; a la Dirección General de Desarrollo Social, Área del Adulto Mayor, de la Intendencia de Canelones y a la prensa oral, escrita y televisiva a nivel nacional.57
- 13.- NECESIDAD DE TARIFAR LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA.**
- Exposición de la señora Edila Liliám Espinosa.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 3 de este Legislativo y a la Dirección de Promoción de la Salud de la Intendencia Municipal de Canelones.....58
- 14.- BAROMÉTRICAS MUNICIPALES.**
- Exposición de la señora Edila Liliám Espinosa.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 3 de esta Junta Departamental y a la Dirección de Promoción de la Salud de la Intendencia Municipal.....59
- 15.- CONGRATULACIONES POR LA INAUGURACIÓN DE LA SEXTA GERENCIA DE TRÁNSITO CANARIA EN LA CIUDAD DE TALA.**
- Exposición del señor Edil José Luis Devitta.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Local de Tala, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones y a todos los medios de comunicación del departamento: orales, escritos y televisivos.....60

- 16.- COMISIONES PERMANENTES N° 5, 6 y 10 REMITEN
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....61
- 17.- SOLICITUD DE SESIONAR EN RÉGIMEN DE
COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A
FUNCIONARIOS REDISTRIBUIDOS DE AFE.**
-Se reciben en régimen de Comisión General a
funcionarios redistribuidos de AFE.....62
- 18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL
ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran
el bloque propuesto.....80
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
FIGURAN EN 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º Y 15º TÉRMINO
DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran
el bloque propuesto.....84
- 20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
-Se da cuenta de los asuntos ingresados como
graves y urgentes y se incluyen en el Orden del
Día.....89
- 21.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL
LA JORNADA FESTIVA QUE SE REALIZARÁ EL
DÍA 13 DE SEPTIEMBRE A PARTIR DE LAS 11:00
HORAS EN LA RUTA 101, KM. 22;EMPALME
NICOLICH, COLONIA NICOLICH Y VILLA SAN
FRANCISCO.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....98

- 22.- SEÑORA ELISA DELLEPIANE DE MICHELINI:
SU FALLECIMIENTO.**
-Exposición presentada al amparo del artículo 41 del
Reglamento Interno por varios señores Ediles.
-Se solicita que se envíe a sus familiares y a la prensa
del departamento.....101
- 23.- CONGRATULACIONES ANTE EL NACIMIENTO
DE LA HIJA DE LOS COMPAÑEROS GABRIELA
GARRIDO Y PAUL MOIZO.**
-Exposición presentada al amparo del artículo 41 por
varios señores Ediles.
-Se solicita que se envíe a la señora Gabriela Garrido y
al señor Paul Moizo.....105
- 24.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS
INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran
el bloque propuesto.....108
- 25.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....126**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 26 de agosto de 2008.-

Citación N° 6/2008.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 5 de setiembre del corriente a las 17:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil JUAN BOSCANO; tema a determinar.
- 2.- Edil FERNANDO LUQUEZ; tema a determinar.
- 3.- Edila CORA PEREIRA; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila ROSARIO VILLARREAL; tema a determinar.
- 2.- Edil AMIN NIFURI; tema a determinar.
- 3.- Edil HEBER VIEYTES ; tema a determinar.-
- 4.- Edila LILIAM ESPINOSA ; tema a determinar .
- 5.- Edil ANIVAL FLORES; tema a determinar .
- 6.- Edil RAUL ESTRAMIL; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- **COMISIONES PERMANENTES Nos. 5, 6 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**- Informes de las mismas.-

Mayoría
(Carpetas varias) (Rep.6).-

Absoluta

Parcial.-

2.- MODIFICAR EL ARTICULO 3ro. DE LA ORDENANZA SOBRE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE BAROMÉTRICAS (DECRETO 1642/72 Y MODIFICATIVAS).- Informe Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.3847/08) (Exp. 2008-81-1020-00680) (Rep.6).-

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR LA CONCESIÓN A LA EMPRESA UNIÓN COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (UCOT), PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE VARIAS LINEAS DEPARTAMENTALES INTERSECCIONALES E INTERURBANAS.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2167/07) (Exp.2007-81-1020-01380) (Rep.6).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA TALA-PANDO- MONTEVIDEO S.R.L. LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJERO DE LA LINEA DEPARTAMENTAL INTERSECCIONAL E INTERURBANA “PANDO-MATADERO TOLEDO-Km 22 DE RUTA 8-PANDO”.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.3803/08) (Exp. 2007-81-1020-02395) (Rep.6).-

5.- SOLICITUD DE DESARCHIVO DE DOS EXPEDIENTES DE LA XLV LEGISLATURA REFERENTES A: DENOMINAR CON EL NOMBRE “POETA LEÓN CASAS RODRIGUEZ” A UNA CALLE 17 MTS. DE SAUCE. Y DENOMINAR “PLAZOLETA JULIETA FERRAZ DE GADEA” A LA PLAZOLETA CONTIGUA A LA CASA DE ARTIGAS.- Solicitud de varios Sres. Ediles .-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.4006/08) (Rep. 6).-

6.-SOLICITUD DE SESIONAR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A FUNCIONARIOS REDISTRIBUIDOS DE AFE.- Resolución 16P/08C de fecha 22 de agosto del corriente.-

(Carp. 3964/08) (Rep.6).-

7.-SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL DEL ENSAMBLE DE GUITARRAS “CRISTINA SEGUNDO DE LAGOMARSINO”.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.3685/08) (Exp.2008-81-1010-01596) (Rep.6).-

8.-REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONVENIO ESPECÍFICO, A SUSCRIBIRSE ENTRE LA COMUNA Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-DIPRODE.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.3555/08) (Exp.2008-81-1110-00014) (Rep.6).-

9.- CREACION DE UNA “FABRICA DE ADOQUINES “SOLICITUD DE LAS FUERZAS VIVAS DE LA CIUDAD DE SAN RAMON.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2449/07) (Rep.6).-

10.-SITUACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA EN EL URUGUAY Y POSIBLES ALTERNATIVAS.- Informe Comisión Permanente N° 6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2723/07) (Rep.6).-

11.- SOLICITUD DE DESIGNAR CON EL NOMBRE JESUALDO SOSA A LA ACTUAL CALLE “BARRANQUILLA”, VILLA SAN FRANCISCO , 4ta SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS; INQUIETUD DE LA SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 185 “MAHATMA GANDHI” DE DICHA VILLA.-

Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3979/08) (Rep. 6).-

12.-DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA JORNADA FESTIVA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 13 DE SETIEMBRE A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS EN LA RUTA 101, KM. 22;EMPALME NICOLICH, COLONIA NICOLICH Y VILLA SAN FRANCISCO.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.4002/08) (Rep.6).-

13.- MODIFICAR EL INCISO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1685, DE FECHA 19/12/03, Exp. A.260901 y Agdos. .- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.3972/08) (Exp.2008-81-1020-02325 y Agdos.) (Rep.6).-

14.- MODIFICAR RESOLUCIÓN N° 125 , DE FECHA 7/10/05 (fs. 14) Exp. A.285242. (hoy .Exp. 2008-81-1090-01008) .- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 8/05) (Rep. 6).-

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LLENADO DE CARGOS VACANTES DE EDILES LOCALES.- Informe Comisión Permanente N° 11.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.840/06) (Exp. 2008-81-1010-02324) (Rep. 6).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

SESIÓN DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 2008

PUNTO 1

Canelones, 27 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 3914/08

Entrada:

7838/08.

Varios Señores Ediles remiten nota referente a denominar con el nombre de Dr. Juan Carlos Macedo a un tramo de la calle Feliciano Viera.

Carpeta: 3914/08

Entradas:

7931/08.

Expresiones del Sr. Edil José Luis Gonzalez, en Sesión realizada el 1 de agosto de 2008, referidas a “ Designar con el nombre Dr. Juan Carlos Macedo, a una calle de la ciudad de Miguez”.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

LILIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIAN MARQUEZ

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAÚL DETOMASI

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 27 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

*1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:*

Carpeta: 3667/08

Entrada: 8039/08.

Intendencia Municipal remite vía correo electrónico el cúmplase a la resolución N° 1883 del 22 de julio de 2008 de este Legislativo Comunal.

*2. **REGÍSTRESE, etc.***

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

LILIAM ESPINOSA

Presidenta

DANIEL PASQUALI

RAUL DETOMASI

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

//nelones, 4 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6

VISTO: el Primer Encuentro de Comisiones de Turismo de Juntas Departamentales. realizado en la Ciudad de Colonia el 21 de junio ppdo.

CONSIDERANDO: que por tal motivo concurrió una delegación al departamento de Colonia, por lo tanto, ésta Comisión estima pertinente el archivo de las presentes actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo que establece el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

RESUELVE:

1º.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del siguiente asunto:

CARPETA No. 7-07

Entrada No. 5931-07

Junta Departamental de Colonia remite oficio relacionado con Encuentro de Comisiones de Turismo a nivel nacional.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)

PEDRO ALMENAREZ

Presidente

CORA PEREIRA

Vicepresidente

ALEJANDRO SILVA

CARLOS PELLEJERO

BISMARCK LABARTHE

AMIN NIFFOURI

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 2

Canelones, 5 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA N°3847-08

Entrada No.

7699-08

EXPEDIENTE 2008-81-1020-00680.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para modificar el Artículo 3° de la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento de Barométricas

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, refiriendo a la obligatoriedad de obtención del Certificado de Aptitud Técnica (C.A.T) impuesta por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para los vehículos con capacidad de carga igual o mayor a 5 (cinco) toneladas que circulen por rutas nacionales, dispuesto en el Artículo 319 de la Ley 16.736.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

1°.CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para modificar el Artículo 3° de la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento de Barométricas, el que quedará redactado de la siguiente forma. “Artículo 3°. Para el cumplimiento del servicio, las Empresas de servicio barométrico del Departamento de Canelones deberán disponer de camiones Cisterna y/o semi-remolques que reúnan las condiciones de funcionamiento, seguridad e higiene establecidas en la presente Ordenanza.

Los vehículos con un peso bruto igual o mayor a 5 (cinco) toneladas deberán ser sometidos a inspección técnica vehicular obligatoria, en las estaciones de contralor debidamente autorizadas por el ministerio de Transporte y Obras Públicas (Artículo 319 de la Ley 16.736).

El Certificado de aptitud Técnica Vehicular (C.A.T), obtenido deberá tener la calificación de aprobado y deberá presentarse conjuntamente con el vehículo en oportunidad de la inspección anual, la que se establece con carácter obligatorio a partir del presente ejercicio, durante el quinto mes de cada año. Si en el C.A.T expedido se registrase una habilitación inferior al periodo anual, se deberá proceder a su renovación en las condiciones antes citadas y presentado ante las oficinas competentes.

El porte de la habilitación municipal y del correspondiente C.A.T. serán obligatorios y deberán ser exhibidos toda vez que le sea requerido por parte de funcionarios debidamente autorizados.

2º. REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

DANIEL PASQUALI.
Vice-Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.

ALFREDO LOZA.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión

PUNTO 3

//nelones, 25 de Julio de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2167-07 **Entrada No. 7629-08**
Expediente 2007-81-1020-01380

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal para otorgar en concesión a la Empresa Unión Cooperativa Obrera del Transporte (UCOT), la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de las líneas departamentales interseccionales o interurbanas que a continuación se detallan: a) San Ramón – Sauce y viceversa, por Ruta Nacional 6, con ingreso a las localidades de Castellanos, San Bautista y Santa Rosa y b) km. 27.300 (Empalme Sauce – Rutas 6 y 7) Toledo hasta límite departamental y viceversa, por Ruta Nacional 6, a través de calle 17 metros y Ruta Nacional 33, con ingreso alternativo a villas; Gaby al sureste, Gavegno y San José

RESULTANDO: I) que la empresa ha presentado toda la documentación solicitada encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener la concesión de la citada línea, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros, aprobada por el Decreto 100/00, del 31 de marzo de 2000.

II) que se efectuó la publicación de los edictos de estilo, no formulándose objeciones de tipo alguno.

CONSIDERANDO: I) que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la Ordenanza vigente, por lo que resulta pertinente proceder en la forma indicada.

II) que en su mérito esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **CONCÉDESE** anuencia a la Intendencia Municipal para otorgar a la Empresa Unión Cooperativa Obrera del Transporte (UCOT) la concesión de la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de las líneas departamentales interseccionales o interurbanas que a continuación se detallan: a) San Ramón – Sauce y viceversa, por Ruta Nacional 6, con ingreso a las localidades de Castellanos, San Bautista y Santa Rosa.

b) Km. 27.300 (Empalme Sauce – Rutas 6 y 7) Toledo hasta límite departamental y viceversa, por Ruta Nacional 6 a través de calle 17 metros y Ruta Nacional 33, con ingreso alternativo a vilas: Gaby al sureste, Gavegno y San José. La mencionada concesión se otorgará por un plazo de 5 (cinco) años, contados a partir de la firma del respectivo contrato.

2º.) **EL** referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes que regulan la temática transporte departamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Las respectivas tarifas deberán ser aprobadas por la Intendencia Municipal de Canelones (Decreto 100/00, Capítulo V, Sección 3, Art. 5.10).

3º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5)

RUBEN SUAREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

NAPOLEON DA ROZA

JOSÉ LUIS DEVITTA

HEBER MARTÍNEZ

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 4

//nelones, 25 de julio de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 3803-08****Entrada No. 7630-08****Expediente 2007-81-1020-02395**

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal para otorgar a la Empresa Tala – Pando – Montevideo S.R.L. la concesión de la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de la línea departamental interseccional o interurbana: “Pando – Matadero Toledo/Km. 22 de Ruta 8 – Pando” sobre la Ruta Nacional 8, con recorrido interno a través de las villas ubicadas en su entorno, concebida y planificada bajo la modalidad denominada “looping” o línea circular.

RESULTANDO: I) que la empresa ha presentado toda la documentación solicitada encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener la concesión de la citada línea, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros, aprobada por el Decreto 100/00, del 31 de marzo de 2000.

II) que se efectuó la publicación de los edictos de estilo, no formulándose objeciones de tipo alguno.

CONSIDERANDO: I) que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la Ordenanza vigente, por lo que resulta pertinente proceder en la forma indicada.

II) que en su mérito, esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **CONCÉDESE** anuencia a la Intendencia Municipal para otorgar a la Empresa Tala – Pando – Montevideo S.R.L. la concesión de la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de la línea departamental interseccional o interurbana: “Pando – Matadero Toledo/km. 22 de Ruta 8 – Pando” sobre la Ruta Nacional 8, con recorrido interno a través de las villas ubicadas en su entorno, concebida y planificada bajo la modalidad denominada “looping” o línea circular. La mencionada concesión se otorgará por un plazo de 5 (cinco) años, contados a partir de la firma del respectivo contrato.

2º.) **EL** referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes que regulan la temática transporte departamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Las respectivas tarifas deberán ser aprobadas por la Intendencia Municipal de Canelones (Decreto 100/00, Capítulo V, Sección 3, Art. 5.10).

3º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **MAYORÍA** (4 votos en 5)

RUBEN SUAREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

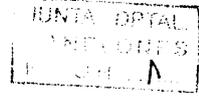
NAPOLEON DA ROZA

JOSÉ LUIS DEVITTA

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 5



JUNTA DEPARTAMENTAL
Canelones, 4006/08

Canelones, Canelones 15 de Agosto de 2008-

Sra:Presidenta de la Junta Departamental.
Edila Cristina Castro.
Presente.

Los ediles abajo firmantes solicitan el desarchivo de 2 expedientes de la XLV Legislatura ,votados afirmativamente por este cuerpo , para que sean enviados a la I.M.C .

El primero refiere a denominar con el nombre "Poeta León Casas Rodriguez" a una calle 17 mts.de Sauce.

El segundo a denominar "Plazoleta Julieta Ferraz de Gadea" a la plazoleta contigua a la casa de Artigas.


Juan Boschi


Edila Cristina Castro

PUNTO 6

Canelones, 22 de agosto de 2008.-

VISTO: La Resolución de la Junta Departamental N° 1913 de fecha 15 de agosto de 2008 por la que se decidió recibir en Régimen de Comisión General a funcionarios redistribuidos de A.F.E .-

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Presidencia resolver la fecha en la cual serán recibidos los funcionarios de A.F.E .-

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en la Resolución citada y en el art. 34 del Reglamento Interno, la Presidencia de la Junta Departamental,

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en la Sesión Ordinaria del día 5 de setiembre del corriente, el siguiente punto:

RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A FUNCIONARIOS REDISTRIBUIDOS DE A.F.E .-

2º.- Regístrese, etc..-

CRISTINA CASTRO

Presidenta

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

PUNTO 7

Canelones, 27 de junio de 2008.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

**CARPETA: 3685/08 Exp.2008-81-1010-01596 ENTRADA:
7435/08**

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el Ensamble de Guitarras “Cristina Segundo de Lagomarsino”.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión luego de estudiar estos antecedentes, no comparte la solicitud de declaración de Interés Departamental;

II) que, no obstante este grupo de músicos de nuestro departamento, serán homenajeados en oportunidad de celebrarse la sesión de Destacados Canarios 2008.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Denegar la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para declarar de Interés Departamental el Ensamble de Guitarras “Cristina Segundo de Lagomarsino”, en mérito a lo señalado en los Considerandos de la presente.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por 6 votos en 7.-

ANA GÓMEZ

Presidenta

JAVIER PÉREZ

ALFREDO MAZZEI

ALVARO RAMAGLI

WALTER DALEIRO

ANIVAL FLORES

LUIS PEÑA

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 11 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 3555/08 ENTRADA: 7846/08 EXPEDIENTE: 2008-81-1110-00014**

VISTO: el Oficio 5118/08 remitido por el Tribunal de Cuentas, adjuntando informe respecto a la solicitud formulada por la Junta Departamental, en relación al Convenio Específico, a suscribirse entre la Comuna y Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto – DIPRODE, con destino a la adquisición de maquinaria agrícola por hasta la suma de U\$S 114.090;

RESULTANDO: que esta Junta concedió anuencia mediante Resolución 1795 de fecha 6/06/2008, para celebrar Convenio Específico, a suscribirse entre la Comuna y Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto – DIPRODE, según proyecto descrito en los Anexos I y II, agregando al citado Convenio las pautas detalladas en los Considerandos I y II de la citada resolución.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente tomar conocimiento de lo informado por el Tribunal de Cuentas y enviar estas actuaciones a la Comuna.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR a la Intendencia Municipal los presentes obrados, relacionados con el Convenio Específico, a suscribirse entre la Comuna y Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto – DIPRODE, con destino a la adquisición de maquinaria agrícola por hasta la suma de U\$S 114.090.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.

Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

LUIS GOGGIA.

DANIEL GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 9

//nelones, 8 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 2449-07****Entradas Nos. 6186-07 y 5130-07**

VISTO: que con fecha 13 de junio ppdo. se recibió en el seno de la Comisión al Señor Director del Hospital de San Ramón y a un representante de la Comisión de Apoyo al mismo, quienes plantearon su inquietud referida a la creación de una “Fábrica de adoquines” en la zona.

RESULTANDO: I) que esta idea surge entre las Fuerzas Vivas, teniendo en cuenta los recursos naturales con que cuenta la mencionada ciudad, unido a un posible convenio con ANCAP y la Comuna Canaria, para la obtención de portland y la maquinaria necesaria;

II) que los representantes de las Fuerzas Vivas, transmiten la idea a la Comisión Permanente No. 2 esperando que ésta realice un proyecto que a su vez sea elevado a la Intendencia Municipal para su estudio.

CONSIDERANDO: I) que el cometido de las Comisiones Permanentes es asesorar al Cuerpo, sobre los asuntos que sean sometidos a su jurisdicción, y no de tomar iniciativas, creando proyectos productivos;

II) que no obstante ello, la idea es loable y se comparte, teniendo en cuenta que de lograrse sería de gran impacto social, generando fuentes de trabajo para la población, mejoraría la ciudad y por ende la calidad de vida de sus vecinos;

III) que esta Comisión entiende, que se está frente a una gran “idea”, pero se debería trabajar para concretar un verdadero proyecto, con lo estudios técnicos correspondientes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

1o.) **INSTAR** a los representantes de las Fuerzas Vivas de San Ramón a continuar trabajando en el desarrollo de la idea, generando un proyecto concreto relacionado con la creación de una “Fábrica de Adoquines” en la mencionada ciudad, el que luego podrá ser elevado a la Intendencia Municipal, que a través de sus oficinas competentes, determinará su viabilidad.

2o.) **OFICIAR** a los Señores: Director del Hospital de San Ramón, Dr. Roberto Mascaró, representante de la Comisión de Apoyo al mismo, Ulises A. Valles, edil Liber Moreno, adjuntando copia de la presente resolución.

3o.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5)

RUBEN SUÁREZ

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

JOSÉ L. DEVITTA

HEBER MARTÍNEZ

DARIO GONZÁLEZ

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 10

//nelones, 4 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6

CARPETA No. 2723-07

Entrada No. 5691-07

VISTO: la problemática situación de la matriz energética en el Uruguay actual.

CONSIDERANDO: I) que existen propuestas alternativas a futuro, energía solar, eólica, nuclear, biocombustibles, gas natural, etc., que garantizan la independencia energética, el despegue económico en forma soberana y la generación de un mejor y mayor desarrollo;

II) que surge la necesidad de hacer un análisis profundo de las condiciones del departamento con respecto a las posibilidades de generación, procesos, disposición final de desechos e impacto ambiental y social.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 6 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REALIZAR** un evento en el cual se de conocimiento desde la óptica de los diferentes actores, Gobierno Departamental, Ministerios competentes, Universidad de la República, Gobierno Nacional, Legisladores Nacionales, Cámaras Industriales y Empresariales y demás instituciones o personas que puedan hacer sus aportes tendientes a contemplar la problemática: "Situación de la matriz energética en el Uruguay y posibles alternativas".

2º.) **ENCOMENDAR** a la Mesa y a los Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 6 "Industria y Turismo" los aspectos organizativos y ejecución del mismo.

3º.) **APLICAR** el Artículo 72º., inciso 3) del Reglamento Interno.

4º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)

PEDRO ALMENAREZ

Presidente

CORA PEREIRA

Vicepresidente

ALEJANDRO SILVA

CARLOS PELLEJERO

BISMARCK LABARTHE

AMIN NIFFOURI

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 27 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.**CARPETA: 3979/08****Entrada: 8024/08**

VISTO: la inquietud presentada por la Sra. Maestra Directora de la Escuela N° 185 “Mahatma Gandhi”, de Villa San Francisco, 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, referente a designar con el nombre Jesualdo Sosa a la calle que pasa frente a la citada Escuela.

RESULTANDO: I) que la mencionada calle lleva el nombre de “Barranquilla”;
II) que a fojas 4 y 5 , se adjuntan firmas de los señores vecinos que avalan dicho petitorio.

CONSIDERANDO: que esta Comisión acompaña la iniciativa, estimando pertinente remitir los presentes obrados al Ejecutivo Comunal para su consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por la Sra. Maestra Directora de la Escuela N° 185 “Mahatma Gandhi”, de Villa San Francisco, 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, referente a designar con el nombre Jesualdo Sosa a la actual calle “Barranquilla”, que pasa frente a la citada Escuela.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

LILIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIAN MARQUEZ

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAÚL DETOMASI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 12

//nelones, 22 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 4002-08 Entradas Nos. 8060-08 y 8074-08**

VISTO: la inquietud presentada por los señores ediles Liber Moreno y Daniel Pasquali solicitando la declaración de Interés Departamental de la jornada festiva que se realizará el día 13 de setiembre, a partir de las 11.00 horas en la Ruta 101, km. 22, localidad de Empalme Nicolich.

RESULTANDO: que es motivo de la festividad la inauguración de las obras de doble vía y enjardinado de las Ruta 102 desde zona América hasta la intersección con la Ruta 101, la rotonda en la unión de las dos vías y un recapamiento asfáltico de la Ruta 101 hasta la Ruta 8; la construcción de todos los refugios peatonales en ambas arterias; la pintura de señalización de las mismas, y el mejoramiento de las mas importantes vías de acceso a los barrios de Santa Teresita, Empalme Nicolich y Colonia Nicolich y Villa San Francisco.

CONSIDERANDO: que las obras constituyen un importante mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de esos barrios, por lo que ésta Comisión , comparte la declaración de Interés Departamental de los mencionados festejos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **DECLARAR** de Interés Departamental la jornada festiva que se realizará el día 13 de setiembre a partir de las 11.00 horas en la Ruta 101, km. 22, con motivo de inaugurarse diferentes obras en las vías de acceso de a los barrios Santa Teresita, Empalme Nicolich y Colonia Nicolich y Villa San Francisco.

2º.) **APLICAR** el Artículo 72º., inciso 3º) del Reglamento Interno.

3º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

CARLOS GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 13**Canelones, 27 de agosto de 2008.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 3972/08 Expte: 2008-81-1020-02325 y Agdos. Entrada: 7953/08

VISTO: que mediante la Resolución N° 1685 de este Legislativo, de fecha 19/12/03, Expte: A 260901 y Agdos.(fs. 96 y 96vta), se concede a la Intendencia Municipal anuencia para desafectar del uso público y donar a favor de COVIPRO (Cooperativa de Vivienda de Progreso) el Padrón 977, manzana 77, solar 1, ubicado con frente a calle Paysandú, esquina Cerro Largo, de la localidad catastral Progreso, 17ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, para la construcción de un complejo habitacional.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 275 del 28/01/04, recaída en Expte: A 260901 y Agdos. (fs. 98), el Ejecutivo Comunal emite el cúmplase de la misma;

II) que los gestionantes en nota de fecha Agosto 2005 plantean que en el Nral. 2º de la Resolución 1685 existen 2 cláusulas que establecen condiciones a la referida Cooperativa respecto a: "... inicio de obras antes de 2 años y un avance del 50% antes de los 5 años, bajo apercibimiento de rescisión del mismo ...", las cuales no son aceptadas por el Banco Hipotecario del Uruguay, impidiéndoles la obtención del crédito para la construcción;

III) que por Resolución 520 de 23/8/06 este Legislativo solicitó opinión al Ejecutivo Comunal respecto a la no inclusión de las condiciones señaladas;

IV) que COVIPRO en nota de Abril 2008, solicita se excluyan ambas condiciones;

V) que a fs. 13 de Expte: 2008-81-1020-02325 el Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, Arq. Andrés Ridaó entiende viable modificar los condicionamientos planteados inicialmente en el numeral 2do. de la Resolución N° 275 del Ejecutivo Comunal de fecha 28/01/04, limitando la vigencia de la donación al otorgamiento del préstamo por parte del MVOTMA, con único destino a la construcción de viviendas de la Cooperativa según cronograma aprobado por dicho Ministerio.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado en fundamento a que lo propuesto otorgaría la posibilidad de que un importante número de familias puedan acceder a su vivienda propia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **MODIFICAR** el inciso 2º de la Resolución N° 1685, de fecha 19/12/03, Expte: A 260901 y Agdos.(fs. 96 y 96vta), manteniendo en todos sus términos el resto de la misma, quedando redactado de la siguiente manera:

“2º. **CONDICIONAR** la vigencia de la donación, al otorgamiento del préstamo por parte del MVOTMA con único destino a la construcción de viviendas de la Cooperativa de Vivienda de Progreso, según cronograma aprobado por dicho Ministerio”.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

LILIAM ESPINOSA
Presidenta

ADRIAN MARQUEZ

DANIEL PASQUALI

RAÚL DETOMASI

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 14**Canelones, 27 de agosto de 2008.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.****Carpeta: 8/05****Expte:2008-81-1090-01008 y Agrdos.****Entrada: 7952/08**

VISTO: que por Resolución N° 125 de 7/10/05 (fs. 14) Expte: A285242, se concedió anuencia a la Intendencia Municipal para desasfectar del uso público y donar a favor del Ministerio de Salud Pública la cuota avá parte indivisa del Padrón 2021 (1000 m.c.), de la localidad catastral Toledo, 21ª Sección Judicial del Departamento, a efectos de construir un Centro de Salud.

RESULTANDO: que por Resolución N° 08/04112 de 15/7/2008 (fs.21), la Intendencia Municipal, pone en conocimiento que de la documentación existente surge que el Padrón 2021 se encuentra ubicado en la localidad catastral Toledo Chico, 6ta. Sección Judicial del Departamento y no en la localidad catastral Toledo, 21ª Sección Judicial del Departamento.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Asesora estima de orden corregir la localidad catastral y la Sección Judicial del Padrón 2021, establecido en la Resolución N° 125 de 7/10/05 de este Órgano Legislativo, manteniendo en todos sus términos el resto de la citada Resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. MODIFICAR la Resolución N° 125 de 7/10/05 (fs. 14) Expte: A285242 (hoy expediente electrónico 2008-81-1090-01008), en el sentido que donde dice ...“localidad catastral Toledo, 21ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones”, debe decir ...“localidad catastral Toledo Chico, 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones”, manteniendo en todos sus términos el resto de la misma.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

LILIAM ESPINOSA

Presidenta

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAÚL DETOMASI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 15

Canelones, agosto 26 de 2008.

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 7917/08 Exp. 2008-81-1010-02324

VISTO: la Resolución N° 08/04332 de la Intendencia Municipal, expediente 2008-81-1010-02324 de fecha 29 de julio de 2008, por la cual solicita anuencia para proceder al llenado de cargos vacantes de Ediles Locales.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 07/04181 de fecha 02/08/07, expediente A 303303, Resolución 08//2063 de fecha 17/04/08, expediente 2008-81-1010-01301 se convocó a los Partidos Políticos a postular candidatos a Ediles Locales;

II) que se han cumplido los procesos requeridos.

CONSIDERANDO: Que en su mérito esta Asesora estima pertinente proceder a la cobertura de vacantes que sea posible implementar, a fin de no distorsionar el funcionamiento de las Juntas Locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 11, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

1°- Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal para designar los Ediles Locales, Titulares o Suplentes, que se detallan a continuación:

Cargos vacantes correspondientes al Partido Frente Amplio:

CANELONES:

SEGUNDO SUPLENTE CUARTA LINEA, Daniel PERSIANTE

COLONIA NICOLICH:

CUARTO TITULAR, José A. SANTOS

SEGUNDO SUPLENTE CUARTA LINEA, Rosario CARBAJAL

EMPALME OLMOS:

SEGUNDO TITULAR, Gerardo MARIOTT

SEGUNDO SUPLENTE SEGUNDA LINEA, Cléber GONZALEZ

PARQUE DEL PLATA:

PRIMER SUPLENTE SEGUNDA LINEA, Stela MAGALLANES
TERCER SUPLENTE SEGUNDA LINEA, Norma SALGUEIRO

Cargos vacantes correspondientes al Partido Nacional:

ATLANTIDA:

TERCER SUPLENTE CUARTA LINEA, Ricardo MORENO

SAN ANTONIO:

QUINTO TITULAR, Sandra OTON

PRIMER SUPLENTE QUINTA LINEA, Marcelo De VERA PINTADO.

2º- Aplicar la excepción prevista en el inciso tercero del art. 72 del Reglamento Interno.

3º- Regístrese, etc.

Aprobado por 4 votos en 4 unanimidad.

PEDRO CRUZ
Presidente

FEDERICO BETANCOR

CARLOS GONZALEZ

ADRIAN GONZALEZ

Hugo S. Recagno Testa.
Adm. III.
Secretario de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 17:15, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados, ya que los señores Ediles cuentan con un repartido de los mismos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **17 en 18. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PROPUESTA DE ROTULADO DE LOS ENVASES HORTIFRUTÍCOLAS COMERCIALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL MERCADO MODELO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANO.- Señora Presidenta: en la tarde de hoy nos referiremos a un tema de vital importancia para el sector del “Uruguay productivo”.

Como todos sabemos, hasta el momento, la mayoría de los productos que se comercializan dentro del Mercado Modelo ingresa sin etiquetado. Se trata de mercadería de la que no sabemos de dónde procede, quién la produce ni su peso mínimo aproximado.

Es por eso que para poder realizar las evaluaciones correspondientes en hortalizas y frutas —lo que muchos denominan trazabilidad— creemos de vital importancia comenzar con la identificación de algunos rubros hortícolas y frutícolas.

En años anteriores, hubo problemas con algunos cultivos en los cuales se utilizaron insecticidas y no se respetaron los tiempos de espera. Esto tiene como contrapartida que el consumidor sufra trastornos digestivos, alergias y dolencias intestinales.

Lo que queremos hacer con esto es que se tome conciencia sobre el producto que se vende y su presentación. Por Resolución MERCOSUR 22/02, esto ya es una exigencia, pero en nuestro país, reitero, prácticamente más del 90% de las frutas y las hortalizas ingresan al Mercado Modelo sin rotular.

Nuestra propuesta es que en los envases figure, como requisito mínimo, el nombre del productor, el nombre del empacador, la dirección del productor, el peso mínimo —en la actualidad, prácticamente, se vende al bulto— y la variedad. ¿Por qué la variedad o la especie? Porque hay variedades que tienen su ciclo vegetativo, y se ve reiteradamente en la comercialización productos “brotados”. Con la implementación de esta medida podríamos limitar el ingreso de esta mercadería.

Por otro lado, proponemos que el tamaño de la etiqueta sea similar a la establecida en las normas del MERCOSUR. Y quiero aclarar que esto no implica un costo más, tal como han manifestado algunos gremialistas. Si se mira por ese lado, no podremos avanzar en el tema trazabilidad.

En nuestra opinión, el rotulado es de vital importancia porque, además, el comprador tendría el respaldo necesario para saber de dónde procede la mercadería. Asimismo, hemos visto que es muy buscada la mercadería de algunos productores que ya lo han implementado y la misma se vende rápidamente. Sin embargo, es más complicado comercializar la mercadería que no cuenta con rotulado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Comisiones de este Cuerpo que corresponda, a todas las Juntas Departamentales del país, solicitando apoyo para esta iniciativa; a la Dirección General de la Granja, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Comisión Administradora del Mercado Modelo, a las Comisiones de Ganadería y Agricultura de las Cámaras de Diputados y de Senadores, al señor Intendente Municipal, a todas las gremiales vinculadas con la granja en nuestro país y a la prensa del departamento.

5.- UNIDADES PRODUCTIVAS DE MEVIR

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANO.- Señora Presidenta: queremos brindar un informe sobre las unidades productivas de MEVIR que se están realizando en esta Administración.

Llamamos unidades productivas a las viviendas ubicadas en las zonas donde hay producción hortícola o frutícola.

Hasta la fecha se han entregado 324 unidades productivas, y están en obra 278. Asimismo, se han entregado 153 núcleos habitacionales, y están en proceso 156.

Creemos importante resaltar estos datos porque MEVIR, como la sigla lo dice, atiende la erradicación de la vivienda insalubre rural, y creemos que es de vital importancia para mejorar la calidad de vida del productor.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a Desarrollo Productivo de la Intendencia Municipal y a la Comisión Nacional de Fomento Rural.

6.- LUIS ALBERTO ROMERO, SU FALLECIMIENTO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANO.- Señora Presidenta: días pasados dejó de existir Luis Alberto Romero, un compañero de San Jacinto.

Luis Alberto Romero era oriundo de Soriano y llegó a la localidad de San Jacinto a trabajar en el frigorífico. Fue un compañero siempre dispuesto, que se brindaba por completo a todas las tareas.

No olvidaré nunca que lo veíamos con una escalera y una tenaza, siempre dispuesto a trabajar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a sus familiares y a la Junta Local de San Jacinto.

7.- SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: en esta oportunidad me voy a referir a un tema que, vaya si tanto en esta Sala como fuera de ella, en estos más de tres años de gestión, se ha denunciado por parte de distintos señores Ediles y otros actores políticos que no conforman esta Junta Departamental sino, por ejemplo, el Parlamento Nacional.

Debo subrayar enfáticamente el siguiente concepto. Cuando hablamos de derechos humanos, estos no tienen color político alguno --y vaya si el derecho a estar protegidos en el goce del trabajo está tutelado y reconocido en la Constitución de la República--, y no miramos fracción política alguna respecto a los eventualmente damnificados en este sentido.

Me estoy refiriendo a funcionarios municipales que durante este lapso han sufrido algún tipo de hecho o acto que presuntamente estaría violando este derecho humano de estar protegido en el goce de su trabajo, entre otros.

Actualmente, están en curso alrededor de 300 sumarios administrativos contra funcionarios municipales en Canelones. Esto triplica todos los promedios históricos que antes se daban en la Intendencia Municipal. Paso a narrar algunos de ellos, los más notorios.

La funcionaria Ilusión Transfiguración Gutiérrez, a la que se le rescindió el contrato, inicia proceso judicial, según ficha N° 184/1448 de 2005, en el Juzgado de Paz de Pando. En sentencia de 2ª instancia el Juez considera que se han violado los derechos humanos de esta persona establecidos en el Pacto de San José de Costa Rica. Este caso ya tiene sentencia firme.

Otro caso es el de la funcionaria Sonia Balbiani, a quien se le discriminó quitándosele toda posibilidad de cumplir con cualquier función laboral en la Intendencia Municipal desde septiembre de 2005 en adelante. Se llegó a amenazar con la no recontractación a sus compañeros de trabajo si le dirigían la palabra. Se le quitó hasta el mobiliario básico para poder permanecer dentro de la oficina, incluso la silla. Su superior inmediato la trataba públicamente de “renga podrida”, situación que, a pesar de que el Juez actuante puso en conocimiento al Director General de Administración y al Director de Necrópolis durante la audiencia testimonial, permaneció invariable hasta la fecha. La única tarea que se le dio para hacer fue un “relevamiento del total de los cementerios departamentales” --16 cementerios--, que debió ejecutar de a pie y sola. El Juez consideró al respecto que se trató de una tomadura de pelo a una funcionaria que padece de una evidente

minusvalía y que se encontraba padeciendo problemas de salud que antes no tenía, estando a pocos días de ser intervenida quirúrgicamente. Se obtuvo sentencia firme en 1ª instancia, con una condenación por daño moral a la Intendencia Municipal que, actualizada a la fecha, ronda el medio millón de pesos uruguayos. No se ha iniciado, a la fecha, investigación administrativa alguna de los jerarcas involucrados por parte de la Comuna.

Otros casos, que también se encuentran en la Justicia, de funcionarios municipales que han iniciado pleitos contra esta Administración son los de Wilson Figueredo y González Núñez, funcionarios de recolección de residuos de la ciudad de Soca, a quienes se les rescindió el contrato a dos días del plazo de finalización del mismo. Fichas 168/544 de 2006 y 168/535 de 2006, ambos juicios tramitados en el Juzgado Letrado de Canelones de 2º turno, de los cuales uno de ellos ya produjo una condenación en costas y costos a pagar por parte de la Intendencia Municipal de casi \$300.000. Aún no se ha ingresado al estudio del fondo del asunto siquiera, pero ya comenzó a producirle perjuicios económicos a la Comuna.

Otro caso es el de Liliana Britos, funcionaria de casi 20 años de carrera, destituida por la Junta Departamental de Canelones en el año 2007. Existió caducidad de los procedimientos administrativos, según lo establece el artículo 62 del Reglamento Disciplinario de la Intendencia Municipal de Canelones. No se le dio vista previa, según lo indica el artículo 66 de la Constitución, de las actuaciones. Actualmente se encuentra en proceso el juicio de esta funcionaria contra la Comuna y se estima que a fines de este año se iniciarán procesos judiciales contra los Ediles que dejaron constancia en actas, al momento de fundamentar su voto para otorgar la anuencia para la destitución, que no habían leído el expediente municipal y que igualmente votaban la solicitud de venia del Intendente a fin de actuar en consonancia con la Intendencia.

Daniela Álvarez de Ron, Marcelo Machado, Adriana García Fiore, Fernando Feris y Gerardo Hernández, funcionarios de larga data y carrera administrativa en la Dirección General de Hacienda de la Comuna; todos fueron destituidos en 2007, previa venia de la Junta Departamental de Canelones. Al respecto de este proceso opinó el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de 12 de septiembre de 2007, según Carpeta N° 214874, que las actuaciones municipales en este asunto no se ajustaron a la normativa vigente, que no se respetó el procedimiento a seguir en estos casos, que no se respetaron los casos establecidos por la Ley y, por último, que no se respetaron las garantías del debido proceso en cuanto a las formas y actuaciones realizadas por la Intendencia Municipal. Este informe fue refrendado luego, e incluso ampliado, por el informe emitido por la Asesoría Letrada de la Junta Departamental de Canelones, que advirtió a los Ediles, previo a la votación de la venia, sobre las ilegalidades antes expresadas por el Tribunal de Cuentas de la República. Se debe advertir

que el Tribunal, durante la auditoría a la Intendencia Municipal de Canelones de marzo y de abril de 2007, detectó, y así lo estableció en los Resultandos N° 4, 5 y 6, errores administrativos de similar índole a la que se alegó para la destitución de estos cinco funcionarios, que no produjo reacción de tipo alguna por parte de la Comuna.

Existen varios expedientes en los últimos tres años con las mismas características. Ejemplos: Resolución N° 937/2008, Resolución N° 3394/2008, licitación abreviada 59/2005 donde las facturas de la empresa adjudicataria son emitidas con fecha anterior a la fecha de la resolución de reiteración del gasto por falta de disponibilidad y anterior a la fecha de adjudicación de la licitación.

Además, el actual gobierno ha recibido cientos de observaciones por parte del Tribunal de Cuentas de la República por los mismos motivos, relacionados con el incumplimiento de artículos del TOCAF, artículos 15 y 33 entre otros.

Es de hacer notar, señora Presidenta, que estos casos que hemos seleccionado, que han sido estudiados, y a veces ligeramente por la Junta Departamental, violan el debido proceso: violación del principio de presunción de inocencia a la hora de publicar los procedimientos, al inicio de los mismos, prejuzgando la culpabilidad; sumarios realizados por hechos menores; omisión de notificar resoluciones que inician los procedimientos; suspensiones ilegales; falta de motivación en las resoluciones; falta de proporcionalidad entre las supuestas faltas y las medidas adoptadas; traslados injustificados sin asignación de funciones --lo que está expresamente prohibido--; violación al principio de imparcialidad, etcétera, etcétera.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Oficina Regional para América Latina y El Caribe de la Organización Internacional del Trabajo y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Es cuanto quería manifestar.

8.-PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL QUEHACER DEL GOBIERNO COMUNAL.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Cora Pereira.

SEÑORA PEREIRA.- Señora Presidenta: hoy quiero compartir con este Cuerpo un cambio muy importante que se está produciendo en nuestro departamento. El mismo tiene que ver con la real participación de las diferentes organizaciones sociales en el quehacer del Gobierno Comunal. Ello también sucede a nivel del Gobierno Nacional, pero a nosotros nos interesa centrarnos en Canelones. Y en esta oportunidad me voy a referir, específicamente, a tres situaciones que se dieron y que aún se están dando en nuestro territorio.

A principios del mes de agosto fuimos citados a la Junta Local de Ciudad de la Costa para asistir al cierre del Proyecto de Áreas Referentes de Gestión Integrada de la Faja Costera de la Ciudad de la Costa. Este proyecto había comenzado en el año 2006 y procuraba demostrar la posibilidad de recuperación de problemas erosivos de la Costa. Antes de desarrollar dicho cierre quiero comentar que aunque el proyecto y estudio realizado fue en Ciudad de la Costa, se tuvo en cuenta que la preservación de la costa canaria comprende la marítima y la de los arroyos, la preservación de los humedales, así como de los montes nativos, flora y fauna del departamento, poniendo ya a estudio la recuperación del arroyo Pando del cual ha desaparecido, por ejemplo, la corvina, debido a la contaminación de dicho arroyo.

Lo que es muy interesante es que los problemas de gestión ambiental tienen un gran componente de impacto social y, al tratar de resolverlos, constituyen una gran oportunidad para desarrollar procesos de interacción social, así como proyectos cognitivos. Se trabajó en los mismos pudiendo integrar un conjunto de esencias, al alcance de las posibilidades, que cada uno trae según su formación. Así fue que se logró un proceso horizontal de integración. En el mismo participaron jóvenes del entorno de situación de calle -jóvenes marginados, con todo lo que esto conlleva-- así como educadores sociales, estudiantes de Secundaria y escolares públicos y privados. Además, tuvimos un punto de conexión entre todos: la participación de vecinos, con o sin formación alguna; vecinos.

Ese día asistimos a la presentación de un video filmado en las distintas etapas del proyecto en las que veíamos y escuchábamos cómo trabajaban todas estas personas haciendo que en sólo dos años se comenzaran a recuperar dunas que habían desaparecido, empezando así a recuperar parte de nuestra faja costera. Lo interesante fue ver cómo los muchachos, que

aunque viven muy cerca del mar no asisten a la playa, fueron, primero en modalidad de juego, integrándose y queriendo la arena. De allí comprendieron la importancia de cuidarla y de preservarla, haciendo que las dunas volvieran a formarse. Eran tratados, estos jóvenes, como cuadrillas de trabajadores que con su ingenio e imaginación no sólo trabajaban, sino que también aplicaban sus ideas que por ser muy primarias, a veces eran muy necesarias ya que como siempre el aspecto económico era un problema. Ellos creaban ideas para ayudar a las ideas científicas que se les planteaban.

Los vecinos aportaban su experiencia, como ser dónde estaba tal o cual cosa hace tantos o cuántos años, qué se había perdido, etcétera, trabajando a la par de los demás con herramientas a veces poco ortodoxas, pero útiles. En fin, todo en un verdadero ambiente, inclusive.

Después del video escuchamos de viva voz la experiencia de los muchachos -- quienes con un poco de vergüenza ante bastante gente lo hicieron muy bien--, y también de los educadores y demás actores.

Otra situación que se está viviendo, señora Presidenta, es la instalación de los Consejos Sociales. Ello se está dando en todos los departamentos del país. Se dejó para el final a Montevideo y Canelones por la complejidad de estos, pero ya llegaron a los mismos.

Canelones está dividido en varias regiones para poder trabajar más fácilmente. Una de ellas es la zona Este que ya estaba trabajando con la fusión de sus diferentes organizaciones sociales, pero en el mes de julio estuvo la maestra Marina Arismendi – Ministra de Desarrollo Social— para instalarlos formalmente. En estos días se llevó a cabo la segunda reunión. Esta vez se hizo conjuntamente con parte de la zona Oeste.

Los objetivos de la primera reunión fueron: propiciar el intercambio entre las organizaciones de las distintas localidades comprendidas --en este caso-- entre Paso Carrasco, Colonia Nicolich, Aeroparque, Ciudad de la Costa y Costa de Oro, para conformar el Consejo Social Regional de la Costa; promover acuerdos de trabajo propiciando la participación y el acercamiento entre las distintas realidades locales y, finalmente, instalar el espacio del Consejo Social Regional. Todo esto fue lo que sucedió en estos días.

La formalidad del encuentro, así como la presencia de las autoridades, no quitó lugar al trabajo de los y las asistentes, pues se trabajó en subgrupos, redactándose después un acta de instalación por parte de los vecinos y actores de la asamblea, es decir, integrantes de organizaciones sociales. Parte de dicha acta dice: “(...) *Proponemos que el Consejo pueda ser un ámbito de cogestión y participación, y también que se convierta en ámbito de información y comunicación con la Mesa Interinstitucional para que efectivamente funcione como nexo, como espacio de diálogo. Esperamos que el Consejo Social sea capaz de organizar y*

articular las organizaciones sociales con horizontalidad y pluralismo, trasladar las inquietudes y demandas de la gente, participar en la formulación y diseño de las políticas que atañen a la región fortaleciendo las esperanzas que volcamos en los espacios de participación, donde nos hemos sentido representados. Entendemos que es necesario avanzar en la gestión social del territorio, potenciando la incidencia de las organizaciones sociales (...)". Y dicha acta de instalación continúa.

Por último, señora Presidenta, me quiero referir a la firma de distintos convenios entre la Comuna Canaria y vecinos de distintos puntos y barrios de Canelones para mantener espacios públicos entre la comunidad y la Comuna, para disfrute de los canarios.

Antes se veía como invasivo por parte de los vecinos hacia los espacios públicos que éstos se apoderaran de lugares municipales de cuidado, limpiándolos y convirtiéndolos en solares recreativos para la vecindad. Ahora hay una diferencia y es que se ve con muy buenos ojos que los vecinos se apoderen de los mismos con el fin de desarrollar en ellos actividades comunes para la comunidad. Es más, ayudan a la Intendencia con el plan de creación de cien nuevas plazas en Canelones, conveniando, entonces, Comuna y comisiones de fomento —por ejemplo— la manutención de dichos predios, la colocación de bancos, el pasar una máquina para que empareje el terreno, la colocación de receptáculos para residuos —esto por lo general por parte de la Comuna—, y el mantenimiento, la creación de canchas y el velar por la seguridad de las plazas --esto por parte de los vecinos--. Plazas que son iluminadas por la Intendencia al encontrarse más o menos terminadas, transformándose así --de basurales, muchas veces— en hermosos lugares recreativos. Las mismas contienen canchas para niños, lugares para adultos, creándose de esa forma espacios de esparcimiento para todas las edades, sin segregar a los jóvenes que ahora sí tienen un lugar donde reunirse, hacer música o, simplemente, leer. Y el lugar para los más chicos está siempre preferenciado desde aquella primera intención de ver Canelones a través de los ojos de los niños. Estos son los primeros que se dan cuenta de los cambios en las placitas y los que quieren comenzar a disfrutarlas enseguida.

Todo esto se logra con la participación de todos. Es que este Gobierno es de todos; se hace con todos y para todos.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la OPP, al Área de Descentralización y a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental, así como a la Junta Local Ciudad de la Costa.

9.-DOCE MEDIDAS DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:40)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: en octubre y diciembre del año 2005 se llevó a cabo, con el apoyo del PNUD y UNIFEM, una experiencia piloto que permitió viabilizar las aspiraciones y reivindicaciones de las mujeres productoras. Se realizaron cinco encuentros departamentales –cuyas sedes fueron los departamentos de Florida, San José, Montevideo y Canelones--, protagonizados por trescientas mujeres. En esos encuentros se fueron sintetizando las propuestas, transformándolas en un documento de trabajo.

Desde el Programa “Agenda Metropolitana” se coordinó y articuló con los organismos políticos competentes, y se conformó el equipo de trabajo encargado de elaborar propuestas para poner a consideración de los Intendentes Municipales. El resultado obtenido fueron las doce medidas de fomento de la producción artesanal de alimentos en la región metropolitana; documento firmado por las cuatro Intendencias y los Ministerios de Desarrollo Social, Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social, Ganadería Agricultura y Pesca, Industria Energía y Minería, y Turismo y Deportes.

En el año 2007, mediante Resolución N° 07/00821, se solicita a este órgano declarar de interés departamental a la “Producción artesanal de alimentos a pequeña escala”, petitorio que fue votado afirmativamente.

Ha transcurrido el tiempo y nos parece que estamos en condiciones propicias como para impulsar desde Canelones la concreción de gran parte de los doce puntos del documento.

Hace aproximadamente dos meses esta Junta Departamental votó el proyecto presentado por el señor Edil Miguel Bengasi, referente al envasado de productos elaborados en forma artesanal. Tenemos entendido que esta nueva Ordenanza ya está en su etapa de reglamentación.

Por otra parte se están impartiendo en todo el departamento cursos de manipulación de alimentos por parte de la Intendencia Municipal

Tenemos un Polo Tecnológico donde existen emprendimientos de mujeres que trabajan en la elaboración de alimentos. Ejemplo de ello son AMPAC y SABORES CANARIOS.

Asimismo, desde el Interjuntas del Área Metropolitana las cuatro Juntas Departamentales y las respectivas Intendencias Municipales han logrado consensuar y coordinar en infinidad de temas que hacen a la mejor calidad de vida de los residentes del Área.

Por lo tanto, estamos sugiriendo aunar esfuerzos con todos los actores políticos involucrados. Tenemos muy presente que en oportunidad de recibir, en régimen de Comisión General, al grupo de mujeres “Canarias en Movimiento”, este proyecto de las doce medidas de fomento a la producción artesanal fue una de las demandas prioritarias que dicho grupo manifestó.

Es de público conocimiento que, generalmente, en el entorno de una pequeña productora rural o pequeña artesana gastronómica hay familias enteras trabajando. De lograrse la aprobación y reglamentación de las citadas medidas, sería mucha la gente que accedería a un trabajo digno en la elaboración y comercialización de los productos, en un marco de condiciones bromatológicas seguras, tanto para los trabajadores como para los consumidores.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de la aspiración planteada sea enviada a los Intendentes Municipales de los departamentos que integran el Área Metropolitana, a Agenda Metropolitana, a las Comisiones del Área Metropolitana de las cuatro Juntas Departamentales, a los Polos Tecnológicos de Canelones y de Montevideo, al grupo “Canarias en Movimiento” y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento de Canelones.

10.- ASUNTO: SEÑOR ESTRAMIL

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora Presidenta: el señor Edil Raúl Estramil solicitó licencia y pasó a ocupar un cargo remunerado en el Ejecutivo Comunal, el de Secretario de la Junta Local de Santa Lucía. Una vez finalizada su vinculación laboral con el Ejecutivo se reintegró a su función como Edil Departamental.

En el caso son de aplicación los artículos 290 y 292 de la Constitución de la República.

El artículo 290 establece lo siguiente: *“No podrán formar parte de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, los empleados de los Gobiernos Departamentales o quienes estén a sueldo o reciban retribución por servicios de empresas privadas que contraten con el Gobierno Departamental.*

No podrán tampoco formar parte de aquellos órganos, los funcionarios comprendidos en el inciso 4° del artículo 77”.

El artículo 292 establece lo siguiente: *“La inobservancia de lo preceptuado en los artículos precedentes, importará la pérdida inmediata del cargo”.*

El señor Raúl Estramil fue proclamado Edil Departamental de Canelones por la Junta Electoral de Canelones, por el período de gobierno 2005-2010, quedando desde ese momento investido en su condición de Edil.

La licencia solicitada por Estramil sólo tiene efectos de índole administrativo y no genera suspensión alguna en su condición de Edil Departamental como sujeto de derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades.

La consecuencia, en virtud de tal solicitud, es que la Mesa del Cuerpo adopte los recaudos del caso para no recoger su asistencia y que no se disponga el pago de los reintegros de gastos realizados durante el período licenciado, lapso durante el cual su banca será ocupada por el suplente respectivo. Éste será suplente de Edil en ejercicio de la titularidad del cargo mientras dure la ausencia del titular.

De lo expuesto se desprende que por la solicitud de licencia el Edil no queda desinvestido de su condición de tal, por el contrario, la mantiene hasta el cese de su mandato, pérdida, muerte o incapacidad.

Al pasar a ocupar el cargo de Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, dependiente del Ejecutivo Comunal, cobrando un salario mensual en su calidad de empleado del Gobierno departamental, al mismo le es aplicable el artículo 290 de la Carta Magna, con la correspondiente sanción prevista en el artículo 292, que es la pérdida inmediata del cargo.

En este artículo de la Carta Magna se da una situación excepcional en la cual no es necesario el juicio político, quedando desinvertido automáticamente al darse por parte del Edil Departamental la inobservancia de la prohibición contenida en el artículo 290 de la Constitución de la República, es decir, ser empleado del Gobierno departamental.

Tal situación excepcional, es decir la pérdida inmediata del cargo, es comprensible en virtud de que nos encontramos frente a una situación fáctica real y certera — ser empleado del Gobierno Departamental—, que no admite duda alguna. Asimismo, cabe indicar que implícitamente el señor Raúl Estramil reconoce haber sido investido en su condición de Edil Departamental cuando solicita licencia al Cuerpo, dado que nadie solicita licencia a un organismo al cual no pertenece, hecho que abona la posición sostenida.

En lo que respecta a la Resolución aprobada por la Junta Departamental, en la cual se considera bien integrado el Cuerpo con la presencia del señor Raúl Estramil, la misma es claramente inconstitucional dado que no se están respetando las normas constitucionales ya citadas, razón por la cual es recomendable iniciar los trámites de inconstitucionalidad de dicha Resolución. Asimismo, el señor Estramil es pasible de denuncia penal por usurpación de funciones, cosa que está siendo estudiada por la Bancada Herrerista.

Sin perjuicio de lo expresado, las resoluciones y decretos aprobados en el seno de la Junta Departamental, con la presencia en Sala del señor Raúl Estramil, son absolutamente nulos, ya que el Cuerpo se encuentra notoriamente mal integrado, por lo cual, entre otras cosas, la señora Castro es mal llamada Presidenta de esta Junta Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe a la Cámara de Representantes y a la prensa departamental y nacional.

11.-WI-FI EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LAS PIEDRAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora Presidenta: en el día de hoy venimos a presentar la inquietud y necesidad de la población canaria de solicitar la instalación del innovador sistema de Internet inalámbrica WI-FI en la plaza principal de la ciudad de Las Piedras. Este sería el primer paso para después extender el beneficio a las demás plazas del departamento de Canelones.

El sistema WI-FI ya ha sido instalado en las principales plazas de los departamentos de Lavalleja, Soriano, Paysandú, Flores y Treinta y Tres, con gran aceptación por parte de la población. Además de comenzar a posicionar a nuestro departamento en la era digital, creemos que tener acceso a Internet gratis en espacios públicos es muy beneficioso, entre otras cosas para el turismo, y le agrega un plus importante para el desarrollo social ya que niños, jóvenes y vecinos en general podrán acceder a conectarse a Internet en forma gratuita, recuperando esos espacios públicos para disfrute de la familia.

Respecto a esto último es preciso destacar la próxima llegada del Plan Ceibal a Canelones —logro muy importante de este gobierno—, por lo que generalizará en la población el acceso a las computadoras portátiles. Los niños sólo se podrán conectar en las escuelas, pero si se implementan los espacios públicos con Internet WI-FI ayudaremos a democratizar el acceso a las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Agradecemos al director de la empresa de Internet Netgate, señor Álvaro Lamé, por su colaboración para que esta iniciativa sea posible, ya que ha sido el responsable de que en pocos días se instale en la plaza de Las Piedras el sistema WI-FI, sin la intervención de la Intendencia Municipal de Canelones.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe a la prensa del departamento de Canelones.

12.- DIVERSAS SITUACIONES QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Heber Vieytes.

SEÑOR VIEYTES.- Señora Presidenta: queremos que sepan que las personas de la tercera edad existen y son una realidad.

Son personas que trabajaron y lucharon por sus familias, sin embargo hoy muchas se encuentran en casas de salud u hogares para ancianos, y otros en un total abandono. Según tengo entendido, hay varias denuncias en la Dirección Nacional de Prevención del Delito por daños causados a estas personas, como por ejemplo: cobro de su jubilación, sacar préstamos a su nombre, etcétera. Y luego de esto comienzan los malos tratos.

Señora Presidenta: solicito que, a través del Cuerpo, esta inquietud llegue al Ministerio de Salud Pública a los efectos de que controle estas casas u hogares.

Asimismo, quiero informar que existe un número de teléfono – 0800 1929 – para denunciar abusos y malos tratos contra estas personas.

Recientemente se ha realizado un estudio sobre el tema a través de la Universidad y la Intendencia Municipal de Montevideo. Entregaré en Mesa de Entrada la documentación al respecto.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al señor Intendente Municipal de Canelones; a las Comisiones Permanentes Nos. 3 y 10 de este Cuerpo; al Ministerio de Salud Pública; a la Dirección General de Desarrollo Social, Área del Adulto Mayor, de la Intendencia de Canelones y a la prensa oral, escrita y televisiva a nivel nacional.

13.- NECESIDAD DE TARIFAR LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Liliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: en el día de hoy nos queremos referir a los vecinos de Canelones que no contamos con red de saneamiento.

A partir de este año se comenzará con las obras de la planta de tratamiento en la Ciudad de la Costa y, en etapas consecutivas, se realizarán el emisario y el saneamiento, lo que permitirá que muchos vecinos estén integrados a la red de saneamiento.

Pero vecinos de otras zonas seguiremos utilizando los famosos pozos negros, lo que lleva a que periódicamente tengamos que contratar el servicio de barométrica.

Actualmente, en el departamento están registradas alrededor de treinta empresas con aproximadamente cuarenta camiones tanque. Este servicio se presta en forma particular, sujeto a la oferta y la demanda, empleando tarifas que muchas veces difieren en cientos de pesos. Además, en esta materia influyen, también, las precipitaciones caídas, los meses de temporada o si la vivienda está al Sur o al Norte de la ruta.

Con esta intervención apuntamos a la necesidad de implementar una tarifa base, por metro cúbico, que actúe como referente para los vecinos y las empresas de barométricas.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de esta intervención se pase a la Comisión Permanente N° 3 de este Legislativo, así como a la Dirección de Promoción de la Salud de la Intendencia Municipal de Canelones.

14.- BAROMÉTRICAS MUNICIPALES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Liliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: el tema al que haremos referencia es el de las barométricas municipales.

Es de suma importancia el trabajo que realizan las mismas en los centros de enseñanza, del Ministerio de Salud Pública y en hogares de bajos recursos.

Problemas de roturas en los camiones han llevado a que actualmente, y momentáneamente, no se cuente con los vehículos necesarios como para que el servicio se preste normalmente. Por lo tanto, con carácter de excepción, se debería implementar algún mecanismo para que, por zona, dicho trabajo pudiera ser efectuado por particulares cuyas empresas estuvieran instaladas en las cercanías de los lugares donde se demandara el servicio. En estos casos el pago correspondería a la Intendencia Municipal de Canelones y podría ser deducible de tasas o tributos varios.

Señora Presidenta: solicito que el tema se pase a las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 3 de esta Junta Departamental, así como a la Dirección de Promoción de la Salud de la Intendencia Municipal.

**15.-CONGRATULACIONES POR LA INAUGURACIÓN DE LA
SEXTA GERENCIA DE TRÁNSITO CANARIA
EN LA CIUDAD DE TALA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: en esta oportunidad quiero referirme a un hecho muy importante. En la mañana de hoy se inauguró una nueva Gerencia de Tránsito Canaria en la ciudad de Tala, más precisamente en la Junta Local de dicha ciudad.

Finalmente, después de muchos años, se ha dado cumplimiento a un viejo anhelo de los vecinos de esa zona del departamento de Canelones, que pretendían que desde esa localidad y desde esa Junta Local se expidieran licencias de conducir.

Es sabido que tenemos cinco Gerencias de Tránsito en el departamento, las que funcionan en las ciudades de Pando, Las Piedras, Canelones, Ciudad de la Costa y Atlántida. Nos congratulamos por la inauguración de la sexta, en la mañana de hoy, que va a mejorar el servicio que brinda la Intendencia Municipal de Canelones en el noreste del departamento. Esto posibilitará y facilitará la expedición de libretas de conducir, ya que los habitantes que lo necesiten podrán realizar dicho trámite en la Junta Local de la ciudad de Tala.

Todos sabemos que muchos de estos vecinos tenían que perder días y horas de su vida personal –hasta ahora–, trasladándose a otras localidades, y muchas veces a otros departamentos –lo que es peor– para gestionar su libreta de conducir. Por tanto, si bien no va a cambiar sustancialmente la vida de los habitantes de esa zona, creo que este es uno de esos pequeños detalles que muestra a la Intendencia Municipal acercándose a los vecinos y cumpliendo con sus pedidos y expectativas, en este caso, en lo que tiene que ver con trámites que deben realizar a través de ésta.

Reitero: nos congratulamos por este hecho. Felicitamos a quienes resolvieron y tuvieron la oportunidad de participar en esta inauguración.

Señora Presidenta: nos gustaría que nuestras palabras sean enviadas a la Junta Local de Tala, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones y a todos los medios de comunicación del departamento: orales, escritos y televisivos.

16.- COMISIONES PERMANENTES N° 5, 6 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES N° 5, 6 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep. 6).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**17.-SOLICITUD DE SESIONAR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL PARA
RECIBIR A FUNCIONARIOS REDISTRIBUIDOS DE AFE.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito alterar el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **21 en 22. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que se pase a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día, a los efectos de recibir en régimen de Comisión General a los funcionarios redistribuidos de AFE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE SESIONAR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A FUNCIONARIOS REDISTRIBUIDOS DE AFE.- Resolución 16P/08C de fecha 22 de agosto del corriente.- (Carp. 3964/08) (Rep.6).”

Señores Ediles: corresponde establecer el régimen de trabajo.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: proponemos como régimen de trabajo una exposición de quince minutos por parte de los invitados y diez minutos más, prorrogables en caso de ser necesario, para formular preguntas por parte de los señores Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(EN COMISIÓN GENERAL)

Se invita a pasar a Sala a los representantes de los funcionarios de AFE redistribuidos.

(Entran a Sala los señores Álvaro Lavandera, Carlos Rey,
Enrique Garaycochea y Gustavo Fistcher)

Damos la bienvenida a los señores invitados, a quienes ya les damos la palabra.

SEÑOR LAVANDERA.- Señora Presidenta, señores Ediles: muchas gracias por brindarnos la posibilidad de exponer nuestra situación.

Fui redistribuido de AFE en el año 1990, y en este momento estoy trabajando en ANEP. Todos los que estamos aquí fuimos redistribuidos en diferentes lugares de la Administración Pública y queremos plantearle al Legislativo departamental cuál es nuestra situación y lo que pretendemos.

Integramos una organización a nivel nacional, pero el nuestro es un movimiento departamental que tuvo su inicio hace muy poco en la ciudad de Las Piedras, y se ha ido expandiendo durante este tiempo a los diferentes puntos del departamento de Canelones.

Los compañeros aquí presentes harán una exposición sobre los planteos que queremos formular.

Desde ya, muchas gracias por habernos recibido.

SEÑOR FISTCHER.- También fui redistribuido a ANEP, más precisamente a un liceo de la ciudad de Las Piedras, donde trabajo en este momento.

Agradecemos enormemente la oportunidad de poder expresarnos en este ámbito.

Paso a explicar qué es lo que sucedió con nosotros. Trabajamos en el ferrocarril hasta que, por un consenso político, se llevó a cabo una reestructura que determinó que aproximadamente 5.000 trabajadores de AFE fueran redistribuidos en toda la Administración

Pública. A través de las Leyes Nos. 15.851 y 16.127, y de una serie de decretos, se pretendió establecer el marco en que se nos redistribuiría. Sin embargo, nuestro devenir fue bastante dramático porque en la actualidad la mayoría de nosotros –reitero que somos casi 5.000– estamos en un padrón por el que no recibimos los beneficios establecidos en esas leyes, que implicaban el pasaje a distintos lugares de la Administración Pública con todos los haberes y percepciones salariales correspondientes a los de AFE. En más de un caso, dos tercios de nuestras percepciones salariales se perdieron por el camino. Además, fuimos a un escalafón paralelo, en el mejor de los casos, o al final del escalafón, en la mayoría. Muchos de nosotros, después de veinte años, todavía seguimos en el último grado del escalafón.

Quería transmitir lo que significó para nosotros quedar excedentes y ser redistribuidos, no sólo porque abandonamos una fuente de trabajo muy querida por nosotros, por la población del interior y por todo el país --que además es una fuente de trabajo que hoy el Uruguay necesita que funcione a pleno y no lo está haciendo–, lo que de por sí fue doloroso, sino que además hay 5.000 trabajadores –en su mayoría del interior– que vivieron situaciones penosas en diversos sentidos, ya sea en lo salarial o en lo funcional.

Para nosotros, fue más que dramático quedar redistribuidos. De inmediato, muchos apelamos a determinadas acciones judiciales o administrativas; cada uno reclamó soluciones en su lugar de destino, pero como integrantes del Gremio de la Unión Ferroviaria quedamos muy dispersos. Fue un golpe muy grande. Han pasado dos décadas en las que hemos buscado, de muchas maneras, resarcirnos de esos perjuicios, pero no lo hemos logrado.

Finalmente, algunos compañeros tuvieron la idea de reunirse e iniciaron el movimiento en lugares como Paso de los Toros, Paysandú y San José; cuando escuchamos que se estaban organizando, nos sumamos, y en estos momentos somos una organización nacional que pide, fundamentalmente, una reparación que consideramos y creemos de justicia, por un perjuicio muy grave que sufrimos al no haberse cumplido lo que establecía la Ley. O sea, debían trasladarnos sin que perdiéramos posición funcional ni salario.

Hoy estamos juntos reclamando una reparación, y para eso nos hemos movilizado en todos los niveles legislativos que existen; nos hemos comunicado con muchos legisladores, a quienes les hemos planteado o enviado nuestro reclamo, y a través de COFE nos presentamos durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas para introducir una minuta en la que se propone una equiparación para los trabajadores que estamos activos y una ley jubilatoria para aquellos que, en el marco de la redistribución, se hubieren jubilado o estén a punto de hacerlo.

En estos momentos, la Oficina Nacional del Servicio Civil tiene nuestro problema en sus manos. También nos hemos dirigido a la OPP, y tenemos pendiente una entrevista con

el director Ferrari del BPS, a los efectos de discutir la posibilidad de una ley jubilatoria para los funcionarios redistribuidos de AFE.

Voy a terminar mi exposición –para que otros compañeros se expresen– diciendo que para nosotros es fundamental que todos los legisladores, sean nacionales o departamentales, reciban nuestro planteo y se expresen al respecto. Consideramos que es de justicia todo lo que reclamamos, porque no se ha cumplido con las leyes que se dictaron, precisamente, para darnos un pasaje justo a otro organismo. Hemos sido postergados funcionalmente, y nuestros salarios no se corresponden con lo que debió ser nuestra permanencia en el ferrocarril.

Para finalizar, quiero decir que nuestro destino está indisolublemente ligado a la recuperación de una fuente de trabajo que el país necesita que funcione a pleno, porque se está obviando el transporte más barato que existe en el mundo. Tener 5.000 trabajadores que han sido maltratados y una fuente de trabajo que funciona a medias, es una paradoja que Uruguay no se puede permitir.

Agradecemos la oportunidad de decir estas palabras y esperamos que nuestro mensaje llegue a ustedes.

Le cedo la palabra el compañero de Pando.

SEÑOR REY.- Aunque mis compañeros ya lo hicieron, voy a dar las gracias nuevamente en mi nombre y en el de los compañeros de Pando.

Lo que los compañeros han manifestado no quita lo que yo pueda decirles. No sólo buscamos una reparación económica –no nos vamos a engañar, “entre bomberos no nos vamos a pisar la manguera”–, sino también en la parte moral.

Hace veinte años que cerró el ferrocarril. A través de ustedes, del vecino y del pueblo, pedimos que nos den una mano porque hay muchos compañeros que “la quedaron”; como decía uno: “la quedamos, Carlitos”. ¿De qué manera “la quedaron”? Porque eran jefes de estación, tenían una trayectoria de trabajo y se tuvieron que jubilar con cuatro mil y pico de pesos.

A título de anécdota, recuerdo que quien era Jefe de Estación de Valle Edén me dijo: “Carlitos, me dieron la escuela. Todos los trabajos son divinos, son preciosos, pero me dieron la escuela”. Entonces, yo le pregunté: “¿de qué estás?”. “Estoy de portero y sueño con volver al ferrocarril”.

Hay muchos compañeros, algunos de mi edad y otros un poco menores, que quieren volver al ferrocarril y pasar allí sus últimos años de trabajo, pero hay una ley que nos “aprieta”, porque establece esa posibilidad hasta los cuarenta y cinco años. Eso también se

podría tratar de solucionar, porque el ferrocarril es el futuro de los medios de transporte, tanto de carga como de pasajeros, por el precio del combustible... Bueno, todo eso ya lo sabemos.

Voy a terminar por aquí. Le cedo la palabra al compañero de Santa Lucía, a quien recién conozco, y espero que él redondee más nuestras ideas sobre el tema.

Muchas gracias.

SEÑOR GARAYCOCHEA.- Buenas tardes.

Fui redistribuido a INAU en la ciudad de Suárez, en la Colonia Berro.

Para redondear, como ha dicho el compañero de Pando, al entrar en contacto con este movimiento hemos quedado asombrados por cómo se retiró gente que en el ferrocarril estaba con cargo. Como él decía, jefes de estación se jubilaron con tres mil o dos mil pesos; también, gente que integra nuestro grupo pasó a Salud Pública, a la Colonia Etchepare, en el último eslabón del escalafón, donde están todavía hoy. Además, cuando BPS absorbió a otros ex compañeros se creó un escalafón paralelo, y recién después de muchos años se abrió brindando la posibilidad de que gente que tenía cargos administrativos se promocionara dentro del escalafón. Casos como esos hay cantidad. Y eso sin mencionar lo que representaba socialmente el ferrocarril, fundamentalmente a nivel del interior. Se dice que en pueblos como Melinos, Algorta y Piñera, el ferrocarril daba pérdida. En todo el país daba pérdida, pero no hay que olvidar la función social del mismo, como por ejemplo: trasladar gratis a los maestros y llevar todos los insumos para esos lugares. El que no conoce esos pueblitos no tiene idea de lo que significó el cierre del ferrocarril: se convirtieron en pueblos fantasmas.

Les agradecemos que nos hayan recibido.

SEÑOR FISTCHER.- Quisiéramos plantearles un par de casos.

Por ejemplo, encontramos sin redistribuir diez compañeros en Artigas y algunos más en otros lados, cobrando aproximadamente un Salario Mínimo Nacional; no sabemos por qué.

Situaciones como ésas, de las características que ustedes quieran, hay muchas. Nosotros, como organización, pretendemos terminar con este tipo de cosas. Lo estamos buscando por esta vía y en otros ámbitos legislativos.

No descartamos un juicio. Muchos compañeros le han realizado un juicio al Estado, con suerte diversa. Creemos que, fundamentalmente, el sistema político debe darnos una respuesta; el sistema político en su conjunto.

Reitero: algunos compañeros están sin destino, cobrando aproximadamente un Salario Mínimo Nacional. Tenemos compañeros que al momento de ser absorbidos por otro organismo y no pertenecer más a AFE, en su lugar de destino pasaron a cobrar entre \$ 3.000 y \$ 4.000 menos. Es decir, implicó una rebaja salarial.

Es cierto que reclamamos por los aspectos funcionales, pero también por la dignidad, y por eso estamos acá. A la luz está que no vamos a ceder en cuanto a que es un reclamo digno. Por lo tanto, recalco que para nosotros es fundamental poder expresarnos acá en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todavía disponen de tiempo para realizar su exposición. Pueden continuar si así lo desean.

SEÑOR LAVANDERA.- Otra de las cosas que nos parece sumamente importante resaltar es que el transporte ferroviario es el transporte más económico y más ecológico que hay. A excepción de Francia, el ferrocarril no da ganancias en ninguna parte del mundo, ya sea en manos públicas o privadas, pero se utiliza como ente regulador de las tarifas, tanto de carga como de transporte de pasajeros.

En estos tiempos en que hemos estado visitando diferentes ciudades y pueblos del interior, hemos visto cómo ha quedado lo que era toda una organización: estaciones abandonadas, que en algunos casos han sido utilizadas por otros organismos públicos o privados. Por ejemplo, nuestra parada de 18 de Mayo y Rodó fue dada a una ONG. Es decir, se “despilfarró” todo lo que históricamente fue nuestro.

No estamos acá solamente por la parte reivindicativa, que es muy importante, sino también porque reivindicamos el transporte ferroviario. Para ello, nos hemos puesto en contacto con las diferentes organizaciones que están trabajando, con las fuerzas vivas, y este mismo planteo, que hoy ustedes tan amablemente nos dejan exponer acá, lo vamos a hacer en la Junta Departamental de Florida, tal como ya se ha hecho en las Juntas Departamentales de Paysandú y de Salto.

Nosotros entendemos que hoy el ferrocarril es una prioridad nacional. Por eso quisimos venir a hacer este planteo. Quedamos a las órdenes si ustedes quieren realizarnos preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasando a la etapa de preguntas, tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Antes que nada, quiero agradecer la presencia de los funcionarios; yo les sigo diciendo “funcionarios” porque ellos se sienten ferroviarios.

Como ellos dicen, hasta hoy, en el mundo, el ferrocarril da pérdidas, pero la situación está cambiando. Las propias compañías aéreas en Europa están revisando los vuelos cortos a fin de determinar si se convierten en empresas ferroviarias, porque el transporte por ferrocarril es más rápido para tramos cortos debido a la velocidad que alcanzan los modelos nuevos.

Canelones es uno de los departamentos que cuenta con más estaciones y mayor entramado ferroviario. Para nosotros es importantísimo este tema, que es un tema nacional y no departamental; y a nosotros, como operadores políticos, nos interesa conocer al respecto para poder transmitirlo.

Mi consulta concreta es si ustedes cuentan con un listado de cuántos funcionarios son y cuáles son las situaciones generales y particulares por las que están pasando. Sabemos que hay funcionarios que están trabajando en el Ente—como mencionaba el invitado—, pero hay otros que se jubilaron y otros que fallecieron y sus deudos cobran pensiones de miseria.

SEÑOR LAVANDERA.- Tenemos un listado de 5.040 funcionarios en el que figura a dónde fueron redistribuidos, el día en que fueron redistribuidos, a dónde pertenecían y dónde viven actualmente.

Indudablemente, como dice el señor Edil, al día de hoy, hay muchos compañeros que fallecieron, y por eso los aspectos reivindicativos también apuntan a la situación de las viudas y los hijos de esos compañeros, porque hubo una pérdida muy grande en los salarios, en la carrera funcional. Los familiares sienten que sus intereses no han sido protegidos.

Quiero aclarar que la lista la proporcionó la propia Oficina del Servicio Civil.

El caso que citaba mi compañero, que se dio en Baltasar Brum, departamento de Artigas, fue porque a través de otro ferroviario nos enteramos de la situación. Nos dijeron: “Están cobrando \$ 3.300”. Además, como ninguno de nosotros es novato en esto, ya todos “picamos” los cincuenta y pico de años, cuando les “caiga la ficha” de la jubilación, se van a encontrar con \$ 3.300 de salario.

Para nosotros todo eso roza hasta con los derechos humanos, porque nos sentimos tocados en ese sentido. Hemos tenido que pagar el “derecho de piso” dos veces, porque en cada uno de los lugares a los que fuimos ingresamos por el último grado del escalafón, y fuimos afectados en la parte económica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Esta situación me comprende en las generales de la ley porque soy parte de ustedes, soy redistribuido de AFE.

Lo que ustedes dicen es muy claro y es cierto, cuando pasamos a otro organismo, lo hicimos en el último grado del escalafón. Algunos tuvimos la suerte de poder concursar y mejorar.

Mi consulta apunta a saber si más allá de un resarcimiento económico, como ustedes planteaban claramente, la idea es potenciar nuevamente a AFE, desde distintos ángulos, para que pueda funcionar con la misma gente, que está capacitada y que conoce el

funcionamiento del Ente. ¿Es así? Si es así, quisiera saber si ya han tomado los recaudos para poder reunirse con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Desde ya, les doy las gracias y quedo a las órdenes para lo que sea. Realmente, conozco a una cantidad de compañeros que están en una situación embromada. Incluso, muchos de ellos han tenido que dejar el lugar en el que estaban, porque la situación es como ustedes dicen.

SEÑOR FISTCHER.- En primer lugar, nosotros queremos que se repare nuestra situación, porque se ha cometido una injusticia, como ya explicamos. Pero nuestro reclamo está totalmente ligado a la necesidad del ferrocarril, no sólo por la convicción que tenemos como trabajadores ferroviarios, sino porque además, como decía el compañero Lavandera, los argumentos sobran. Un país que está produciendo más, un país agrario, no puede darse el lujo de tener un ferrocarril en ruinas, siendo, como se dijo acá, el transporte más barato del mundo. Pero primero, lo primero: queremos que se corrija lo que se ha hecho con nosotros, que se les restaure las posibilidades de vivir mejor a muchos compañeros que han sido perjudicados. Y sí, en el camino, también queremos que el ferrocarril sea de nuevo “la empresa nacional de ferrocarriles”, y que contribuya con la producción nacional y con el transporte del pueblo, no para algunos sino para todos.

Voy a contar una anécdota que seguramente todos conocen: de una chacra de Las Piedras sale a \$5 un atado de acelga, a Montevideo llega convertido en dos atados de \$25 cada uno. Ustedes me dirán que se debe a los intermediarios; sí, pero también está incidiendo el costo del transporte. Y tanto el intermediario como el costo del transporte se podrían eliminar si ese productor pudiera sacar su producción... Estamos hablando de una zona que queda a 20 kilómetros de Montevideo, no estamos hablando de Salto que queda mucho más lejos. Incluso, eso contribuiría con el tema de los precios. El ferrocarril está completamente ligado a la situación económica del país.

Respondiendo la pregunta concreta, nuestro cometido primordial es que se repare la situación por la que nos hemos visto afectados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hemos escuchado atentamente lo que los ex funcionarios de AFE dijeron en su exposición. De ahí es que surge que ellos están reclamando que en esa redistribución efectuada por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil no fueron contemplados determinados beneficios de sus salarios. Pero también de la respuesta a las preguntas de los señores Ediles surge que, evidentemente, el ferrocarril está teniendo hoy un auge que no tenía en el tiempo en que ellos fueron redistribuidos. Entonces, yo les quería

preguntar a los funcionarios redistribuidos si está dentro de sus aspiraciones volver a ser funcionarios de AFE.

SEÑOR REY.- En lo personal estoy trabajando en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y estoy bien donde estoy. Pero hay un 25 o 30% de los compañeros que sí quisieran volver a trabajar en AFE, porque tienen experiencia en ese trabajo. Hay una ley que nos está complicando un poco —no recuerdo el número—, que dice que solamente se puede entrar a trabajar en AFE hasta los 45 años de edad, y todos nosotros superamos los 50 años. Pero hay muchos compañeros, especialmente los que están en el interior, que quisieran volver porque tienen experiencia y mucho para aportar.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Mociono que se prorrogue por diez minutos el tiempo estipulado para sesionar en régimen de Comisión General.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GARAYCOCHEA.- En lo personal yo tampoco volvería a AFE porque estoy prejubilado. Soy funcionario de INAU y hace cuatro meses que estoy prejubilado, no tuve problemas con el escalafón. Pero el asunto es que hay mucha gente que podría volver a trabajar allí o recomponer la carrera funcional en el lugar donde está actualmente con las mismas perspectivas que tenía cuando salió de AFE, solamente consiguiendo que se cumpla con la Ley de Redistribuidos, que establecía que no se le iba a hacer ninguna quita e iban a seguir cobrando lo mismo en el ente que fueran redistribuidos. Hubo problemas en distintos organismos. Educación Física y Salud Pública fueron los que tiraron más abajo los escalafones. Hubo otros organismos que los contemplaron, pero en el interior, en su mayoría, se redistribuyeron para Educación Física y Salud Pública—por los hospitales—. Pero oficinas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por ejemplo, sólo hay en las “cabezas” de los departamentos. En el pueblo Nico Pérez la población ferroviaria que había era fabulosa, capaz que había 150 o 200 personas. Debido a la redacción de la Ley de Redistribuidos que establecía que no se podía mandar a nadie a más de 10 km de su residencia --solamente

teniendo la autorización del funcionario se podía redistribuir en otro lado--, esa gente quedó “trancada” en esos lugares.

SEÑOR FISTCHER.- Yo soy uno de los que quiere volver. Hay muchos compañeros que quieren volver, por muchas razones. Es cierto lo de la edad. También es cierto que, como AFE es una empresa del Estado, no hay un pasaje de ente descentralizado a centralizado, que como ustedes saben está vedado. Otra imposibilidad más para retornar. Pero, por ejemplo, si yo hubiera seguido en mi cargo en AFE, hoy estaría cobrando \$30.000 nominales; actualmente cobro \$9000. Creo que ese argumento es suficiente para explicar por qué quiero volver y por qué estoy pidiendo que se repare mi situación. Y creo que hay muchos compañeros que quisieran retornar por muchas y diversas razones, hasta si se quiere por razones románticas: porque quieren el ferrocarril. En fin, hay de todo. Ojo, hay que tener en cuenta que alguien que tenga más de 50 años, que lo mandaron a una oficina y antes trabajaba al rayo del sol en una vía, lo que quiere es jubilarse. Pero no quiere jubilarse con la nada que le van a dar, quiere jubilarse como corresponde. Es comprensible que ese compañero no quiera retornar. Tiene más de 50 años, ¿qué va a ir a hacer al rayo del sol en el medio de la vía o a trabajar 14 horas arriba de un tren! Eso es comprensible. Pero a aquellos que tenemos energía y suficientes ganas de trabajar se nos veda la posibilidad de volver por múltiples razones. Por tanto, volvemos a decir que nuestra reparación termina en el otro extremo que es la reivindicación del ferrocarril.

SEÑOR GOGGIA.- Yo creo que fueron muy claros los señores representantes. Yo les quería preguntar si han hecho algún tipo de gestión ante la Oficina Nacional de Servicio Civil o ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ser reincorporados nuevamente.

SEÑOR FISTCHER.- Esta organización ya estuvo en la Comisión de Legislación del Trabajo y en la Comisión de Transporte el año pasado y, si mal no recuerdo, el año anterior – en 2006 y 2007--. Hay tres compañeros delegados de COFE que están encargados de relacionarse con la Oficina de Servicio Civil. Estamos esperando el tratamiento que se le está dando a nuestro asunto. Sí, hemos golpeado las puertas de la Oficina de Servicio Civil y las del BPS. Estuvimos en la Comisión de Transporte y también con el Ministro de Transporte y Obras Públicas. Además, se le entregó al señor Presidente de la República, Tabaré Vázquez, en ocasión del Consejo de Ministros de Paso de los Toros, en mano propia, todo lo que estamos explicando acá, por escrito, más la minuta que contiene un proyecto de ley que pedimos se lleve adelante.

Hemos estado en todos los estamentos del sistema político y creemos que a esta altura hay muy pocos organismos políticos representativos que no conozcan el asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: claro está que lo que han expuesto los compañeros de AFE es un tema de voluntad política y es un tema de índole legislativo, puesto que habría que anular las leyes que los redistribuyeron. Con relación a lo que les deberían resarcir, pienso que en su proyecto debería establecerse que le va a salir más caro al Estado los juicios que ustedes puedan llevar adelante, como funcionarios, que reconocerles su legajo y su categoría de empleados públicos.

Tomamos muy en cuenta lo dicho por ustedes hoy aquí, pero creemos que es un tema más bien para el Parlamento Nacional. Nosotros, como Ediles departamentales, lo vamos a dar a conocer a nuestro grupo político. Pero, reitero, creemos que el Estado debe convencerse de que los juicios laborales que los funcionarios públicos le pueden hacer, le van a salir más caros que reconocerles su categoría. Creo que por ahí sería el camino a seguir. No sé si ustedes están de acuerdo con esta posición o no, pero es lo que nosotros pensamos.

SEÑOR LAVANDERA.- Señores Ediles: el juicio nosotros lo utilizaríamos como última herramienta. Somos gente de negociación, de conversar. Este tema se viene planteando desde hace 20 años; surgió cuando se sacaron los trenes de pasajeros de AFE. No es algo nuevo sino de muchos años.

Nosotros estamos en tren de negociación. No vinimos a decir que la respuesta deber ser “blanca” o “negra”, sino que estamos dispuestos a negociar. También tenemos la convicción --si bien es un tema personal— de que la mayoría de los ferroviarios desea volver a su lugar de origen. Es como dice un cartel de un cuadro de fútbol, al que no voy a nombrar: “Es un sentimiento”. El ferrocarril también es un sentimiento. Es algo que se arrastra de muchos años atrás. Hay familias en las que abuelos y padres supieron ser ferroviarios. Entonces, sí estamos dispuestos a negociar y por eso recurrimos a todos los medios a nuestro alcance. Les informamos a ustedes, como legisladores departamentales, sobre la situación para que la planteen ante sus respectivos grupos. Pese a que nos hemos presentado ya ante diferentes ámbitos, este Cuerpo --como caja de resonancia departamental— tiene mucha importancia, y por eso también venimos a realizar nuestro planteamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: nosotros deseamos realizar una consulta a los señores ex ferroviarios, y a través de dicha consulta queremos realizar un homenaje a nuestros orígenes, dado que provenimos de una familia ferroviaria. Mi padre fue Jefe de Estación y mi hermano Jefe Relevante de Estación. Nosotros estudiamos, al igual que un sinnúmero de ciudadanos de este país, gracias al ferrocarril. Desde Paso de los Toros viajábamos a diario en el ferrocarril, para el liceo de Durazno, más de 100 estudiantes, porque ése era el único medio que permitía que la cultura llegara hasta una ciudad como Paso de los Toros. En aquel

momento, el transporte carretero --si bien no era inaccesible--, lisa y llanamente, no podía transportar a 100 personas por día, ida y vuelta. Entonces, fue el ferrocarril el que forjó en cierta medida la historia y la cultura de tierra adentro. Vaya nuestro reconocimiento a los funcionarios de AFE, teniendo en cuenta que serlo implicaba la responsabilidad de la vida de cientos de personas al hacer un cambio en...

SEÑORA PRESIDENTA.- Le informo al Cuerpo que ha expirado el tiempo que se había votado para el régimen de Comisión General.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue el tiempo por diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: decía que en la mano de un simple funcionario como el de AFE estaba la vida de cientos y cientos de personas que viajaban en tren. Es decir, al hacer un cambio de un tren, de una estación, se tenía la responsabilidad de la vida de mucha gente.

Y decía que la cultura así como los alimentos llegaban a muchos lugares del país gracias al ferrocarril. Durante 23 años me crié y eduqué en Villasboas, kilómetro 229 de la línea del tren a Paso de los Toros. Allí, lo único que llegaba, era el tren. El traslado de la producción de los tambos, se realizaba gracias a AFE, y llegaba a Montevideo gracias a AFE. Se terminó el ferrocarril y, en mi zona, se terminaron los tambos. Y se terminaron otras tantas cosas que afectaron a nuestra sociedad. Quiero decir que esa es una de las cuentas pendientes que tienen los partidos tradicionales con esta sociedad. Es una de las cuentas pendientes que tiene también este Gobierno, el que cuando asumió prometió que los trenes de AFE iban a volver a circular, a tirar vagones economizando divisas para nuestra gente. Ustedes imagínense que una máquina de tren tira lo que llevan 47 camiones; una máquina de tren tiraba lo que hoy tiran 40 o 50 camiones de ganado. La economía para la producción del país, sin duda, era muy importante.

Hecha esta introducción, quiero simplemente preguntarle a los señores ex ferroviarios si hay una evaluación –sintonizando la problemática que están planteando— respecto de esa gente que, como recién se decía, en el Norte no fue redistribuida y quedó pendiente; gente que no fue ubicada en ningún lado y que está ganando sueldos con los que es imposible subsistir. ¿Existe una evaluación respecto a esa gente que ha quedado por el camino? ¿Hay una evaluación del costo que puede tener para el país llevar adelante ese reclamo que --en lo personal, como proveniente de una familia ferroviaria y teniendo en cuenta lo que el ferrocarril significó para la producción, para la agricultura, para la ciudadanía de tierra adentro-- es totalmente atendible?

SEÑOR FISTCHER.- Respecto al tema de la evaluación puedo decirle algo que felizmente está ocurriendo: en un corto lapso nos ha desbordado la convocatoria de los compañeros, al mismo tiempo que descubrimos casos como el que acabamos de mencionar. Pero eso es sólo un ejemplo.

La evaluación la estamos haciendo. Incluso, le hemos acercado a algún representante nacional la evaluación de lugares muy remotos, en los cuales suceden las peores cosas, pues las mismas no ocurren al lado de Montevideo sino lo más lejos posible. En resumen, estamos haciendo una evaluación, pero la misma es sobre la marcha. Y así como hoy estamos acá, también estuvimos en Casupá; cada día vamos a un lugar distinto, movilizándonos.

En lo que respecta a los costos, nosotros no hablamos de dinero, no hacemos cálculos en plata. Por lo menos, eso no forma parte de nuestro discurso. Creemos que el daño moral que implicó esta situación el Estado no lo puede resarcir. Estamos negociando. Si quisiera ponerle un precio a lo que nos sucedió, no sé si el Estado uruguayo nos lo podría pagar alguna vez.

Respecto a lo demás, estamos recogiendo información y vamos a elevar a todos los lugares que sea necesario la lista conteniendo las situaciones inverosímiles que se han producido. No son solamente esas que les planteé; hay otras. Hay situaciones de despido indirecto. Si a un funcionario de AFE, que trabajaba en Peñarol, lo mandan a Villasboas, le están diciendo “agarrá eso o andate”. Es un despido indirecto, y hay miles de situaciones así.

Entonces, nos ha sorprendido la convocatoria, y más nos sorprendemos los redistribuidos con lo que venimos encontrando cada vez que “destapamos la olla”. Todavía no tenemos un verdadero relevamiento, pero en cuanto lo tengamos ustedes van a ser notificados para que tomen conocimiento de la verdad, porque no venimos a inventar.

Son situaciones que muchos de los que saben lo que es el ferrocarril deben tenerla en cuenta y deben saber de qué se trata. A alguien que vive en Artigas, donde se supone hay

pocas fuentes de trabajo, según nos han dichos los compañeros --parece que ese es el argumento, que no hay dónde mandar a los compañeros--, sin embargo se le paga \$3.000. Y pasa el tiempo, pasa el tiempo...

No sé si se entendió la respuesta. No vamos a hacer cálculos económicos aquí porque no nos conduce a nada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: sólo quiero plantear una idea. Creo que hay que darle mayor difusión a lo que están haciendo los compañeros. En ese sentido, sería bueno --y lo estoy proponiendo al Cuerpo para el caso de que lo quiera hacer-- que la Mesa del Congreso Nacional de Ediles tomara conocimiento de este tema. Justamente, el Congreso se va a realizar el fin de semana que viene, y es un ámbito en el que están representados todos los legisladores del país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señora Presidenta: muy respetuosamente, quiero decir que entiendo que nos estamos saliendo del marco que tiene una Comisión General, donde no se pueden hacer propuestas. Estamos en Régimen de Comisión General, por lo tanto, estamos escuchando a los invitados y haciendo preguntas. Aunque no parezca, estamos haciendo preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien señor Edil. Vamos a tomar las palabras del Edil Adrián González como una sugerencia.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: quiero hacer un par de preguntas a los ex ferroviarios. Me corresponden un poco las generales de la ley porque me he criado en un pueblo con raíces ferroviarias. En Empalme Olmos hay mucha gente que también ha quedado en el camino, y muchas familias sufrieron las consecuencias por ser alguno de sus integrantes ferroviario.

Mi pregunta apunta a todo este trabajo, todo este enorme esfuerzo que se ha hecho. Me gustaría saber cuál es la relación con el sindicato o con la federación. Qué ingerencia tiene el sindicato en esto; si realmente puede hacer algo y si lo está haciendo.

SEÑOR LAVANDERA.- En primer término debo decir que sí, que aquí hay un gran esfuerzo. Hoy decía el compañero: “estamos yendo para todos lados”. Y ustedes se preguntarán quién financia todo esto. Lo financiamos nosotros mismos. Tan es así que para “bancarnos” un poco los viajes que estamos realizando estamos haciendo una rifa, porque nos interesa ir a informar a todos lados cuál es el tema del núcleo ferroviario.

En cuanto a lo que usted planteaba, en la última asamblea que tuvimos en Santa Lucía se hizo presente un integrante de la Unión Ferroviaria. Nosotros nos sentimos parte integrante de la Unión Ferroviaria porque a nosotros nos sacaron, no renunciamos ni al ferrocarril ni a la Unión Ferroviaria. Pero, a la vez, cada uno de nosotros pertenece a un sindicato que integra un bloque, por ejemplo, COFE.

COFE ha sido la que ha tomado la iniciativa y ha tratado de introducir en la Rendición de Cuentas la minuta a que hacía mención el compañero. La gestión no tuvo andamio pero fue COFE que tomó la iniciativa. De hecho hay un relacionamiento entre COFE y nosotros. Nosotros somos un núcleo de ferroviarios que hoy por hoy nos estamos dando la posibilidad de vincularnos. Pero este grupo de ferroviarios nació a iniciativa de compañeros de Paso de los Toros, luego siguió Paysandú, Salto y San José. Ahí fue que tomamos la iniciativa a nivel de Canelones. A la vez, estamos impulsando para que siga en Florida, y vinculándonos con COFE, así como con la Unión Ferroviaria para informar el contacto que hubo con la misma.

SEÑOR FISTCHER.- Quiero aclarar que nosotros también somos la Unión Ferroviaria. Yo era dirigente de la Unión Ferroviaria; a los tres días que fui electo me dejaron excedente, y lo mismo pasó con el 99 % de las personas que integraban la lista conmigo. La lista de excedentes también se usó para depurar los sindicatos. También salió una circular que impedía el ingreso de los excedentes a los lugares de trabajo. Es decir, como dirigente sindical no podía entrar al lugar de trabajo a hablar con mis compañeros, con quienes me habían votado para dirigente. Ese también es un perjuicio que en algún momento pienso reclamar. Compartí la dirigencia de la Unión Ferroviaria con la señora Presidenta de esta Junta. Yo tenía que entrar a Peñarol escondido en las locomotoras. Reitero, era trabajador de Peñarol pero como estaba excedente no podía entrar. Más de una vez me sacaron; en algunas ocasiones no pudieron.

Esa era la vida de un dirigente del sindicato. Piensen en un compañero del interior que le dicen que no puede arrimarse a las instalaciones del ferrocarril porque está excedente, y no tiene nadie que lo defienda, que hable por él, ni un conjunto de compañeros con quienes reunirse.

Nosotros también somos la Unión Ferroviaria, y aspiramos ser en algún momento un todo con los compañeros que en este momento están trabajando, que constituyen la parte oficial de la Unión Ferroviaria. Seguimos siendo gremialistas y seguimos combatiendo en los sindicatos que estamos ahora, pero nunca dejamos de ser Unión Ferroviaria.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono continuar sesionando hasta agotar el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono prorrogar por diez minutos el tiempo del Régimen de Comisión General.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: como bien decía el ex funcionario del ente ferroviario, nosotros también tenemos en la Presidenta de la Junta Departamental a una ex compañera del riel. Y creemos que si escarbamos, ya sea por familia o por vecindad, todos estamos relacionados con gente que estuvo, de una u otra manera, en el ente ferroviario. Yo también tengo parte de mi familia en ese ente. Y soy amigo, y conozco, gente que está aquí y otros que no están, que pertenecen al ente ferroviario.

Aquí estamos, de alguna manera, haciendo preguntas y planteando reflexiones, y creo que es bueno porque aquí se dijo --y se dijo acertadamente-- que es un tema de voluntad política. Evidentemente hubo voluntad política de destrozarse al ferrocarril y favorecer al transporte carretero. No hay dudas de que fue así, pero también hoy hay voluntad política --voluntad de nuestra fuerza política que está en el gobierno--, de encontrar los mecanismos y caminos para restaurar el sistema ferroviario y ponerlo al servicio de la comunidad. Para ello se está tomando algún tipo de medida. Se precisan muchas inversiones para poner al ferrocarril en condiciones, pero consideramos que el transporte es un tema al que está

apuntando esta Administración. Es necesario modificar algunas cosas. Yo soy de Las Piedras, y si hoy pasa un ferrocarril de carga y está diez o quince minutos parado en la ciudad, es un problema. Piensen lo que puede significar dentro de un tiempo cuando pasen tres por hora cargados de madera. También está pensando en eso esta Administración; habrá que tomar alguna medida para facilitar ese tema.

En cuanto al transporte, incluso el de pasajeros, se está buscando ampliar las redes que provisoriamente circulaban a poca distancia de Montevideo, y hoy ya se están cubriendo distancias mayores.

Esta Administración, con responsabilidad política, también está apuntando a salvar eso que nunca debió haber pasado. Pero ya pasó, es el pasado y ahora hay que mirar al futuro.

Ustedes han planteado dos temas que me parecen atendibles. Por un lado, apuntan a una reparación, a un reconocimiento en función de los perjuicios sufridos, y creo que es acertado. No es un tema de valores sino de negociación. Habrá que ver a qué se puede arribar, en conjunto, a los efectos de encontrar satisfacciones colectivas. Por otra parte, han planteado una preocupación en cuanto al desarrollo del ente como tal. En ese sentido, me parece loable y saludable que no sólo piensen en las reivindicaciones personales, sino en el ente como un instrumento para atender a la población.

Los señores Ediles que me precedieron en el uso de la palabra ya han formulado ciertas preguntas que pensaba realizar, por lo que las voy a obviar, pero quisiera plantear otra inquietud. Independientemente de haber tomado contacto con el ministerio competente en la materia —el Ministerio de Transporte y Obras Públicas—, quisiera saber si han mantenido contactos, en función de las inquietudes manifestadas y de la información que manejan, con el propio Directorio del ente. Quisiera saber si ante el Directorio correspondiente han planteado —ante la perspectiva de desarrollo del ferrocarril— qué posibilidades pueden tener algunos de los reclamos planteados, llámense de sentimiento o de justicia, en función de ese desarrollo que se plantea.

SEÑOR FISTCHER.- Con el Directorio de AFE o con las autoridades del ferrocarril, que yo sepa, no se han mantenido contactos, puesto que consideramos que, en primer lugar, es el sistema político el que nos tiene que dar una respuesta, más allá del organismo encargado de lo que era nuestra función anterior.

Sí, en algún momento alguien va a tener que... Pero, como decíamos, lo primero es lo primero. Nosotros estamos sufriendo una situación de hecho. Ahora, sí está en nuestro espíritu la firme posición de que el ferrocarril se desarrolle, pero no vamos a poner la carreta

delante de los bueyes, si no, estaríamos pasando por encima de algo que en estos momentos nos resulta doloroso.

Reitero, en algún momento se va a tener que ver esa cuestión con el Directorio, aunque en lo que refiere a los ferrocarriles y a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, consideramos que el tema debe surgir desde el sistema político y no desde un Directorio en particular. En torno al ferrocarril se tiene que plantear una política de Estado, más que una política particular de AFE. Se trata de una política de transporte en general que a nosotros, en estas circunstancias, nos pasa por encima.

Primero que nada, estamos abocados a la reparación. Y, claro que sí, queremos que el ferrocarril vuelva, pero no nos podemos poner a discutir ciertas cuestiones sin solucionar antes la situación puntual que estamos atravesando. Una vez que se eche a andar eso, creo que hay más de un compañero dispuesto a introducirse en el mundo del desarrollo de la fuente de trabajo, del ferrocarril, del transporte. Pero, evidentemente, hay una tarea que se antepone y que es obtener una reparación por la situación dolorosa que han vivido y estamos viviendo muchos compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más señores Ediles anotados para formular preguntas, no nos queda más que agradecerles la presencia a los representantes de los trabajadores ferroviarios –no ex --.

(Se retiran de Sala los representantes de los trabajadores ferroviarios redistribuidos)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

Si los señores Ediles están de acuerdo pasaríamos a un breve cuarto intermedio, que podría ser de cinco minutos, para despedir a los señores invitados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:00)

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 3º, 4º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:23)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: voy a mocionar que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito que se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, decimotercer y decimocuarto término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- MODIFICAR EL ARTICULO 3º DE LA ORDENANZA SOBRE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE BAROMÉTRICAS (DECRETO 1642/72 Y MODIFICATIVAS).- Informe Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.3847/08) (Exp. 2008-81-1020-00680) (Rep.6).-

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR LA CONCESIÓN A LA EMPRESA UNIÓN COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (UCOT), PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE VARIAS LINEAS DEPARTAMENTALES INTERSECCIONALES E INTERURBANAS.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 2167/07) (Exp.2007-81-1020-01380) (Rep.6).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA EMPRESA TALA-PANDO- MONTEVIDEO S.R.L. LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJERO DE LA LINEA DEPARTAMENTAL INTERSECCIONAL E INTERURBANA “PANDO-MATADERO TOLEDO-Km. 22 DE RUTA 8-PANDO”.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.3803/08) (Exp. 2007-81-1020-02395) (Rep.6).-

13.- MODIFICAR EL INCISO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1685, DE FECHA 19/12/03, Exp. A.260901 y Agdos.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.3972/08) (Exp.2008-81-1020-02325 y Agdos.) (Rep.6).-

14.- MODIFICAR RESOLUCIÓN N° 125, DE FECHA 7/10/05 (fs. 14) Exp. A.285242. (hoy .Exp. 2008-81-1090-01008).- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 8/05) (Rep. 6).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para fundar mi voto respecto a los asuntos que figuran en tercer y cuarto término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: votamos afirmativamente en función de dos aspectos.

En primer término, creemos que al promover –desde esta Junta Departamental y desde la Administración municipal de Canelones– líneas de ómnibus que ingresen a las distintas zonas del departamento y que el transporte colectivo de pasajeros no sólo se realice a través de los grandes corredores, estamos aportando a la seguridad. En función de que los habitantes de esos barrios tienen la posibilidad de trasladarse más cerca de su casa –en casi todos los casos– y de tomar ómnibus no sólo a través de los grandes corredores, aportamos a la seguridad.

En segundo lugar, creemos que estamos cumpliendo con una prioridad de esta Administración: poner el sistema de transporte colectivo al servicio de las necesidades del usuario; algo que éste nos ha planteado en todas las etapas de nuestra campaña electoral.

Es sabido que una parte importante de la población del departamento ha sido privada de locomoción para trasladarse a otros barrios, a otras ciudades. Por si no se ha leído detenidamente, estamos dotando de transporte a muchísimos barrios que jamás fueron tomados en cuenta. Por lo tanto, seguimos cumpliendo con un sistema de transporte de pasajeros en función de las necesidades del usuario. Por eso votamos afirmativamente.

SEÑOR AMAYA- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Amaya.

SEÑOR AMAYA.- Señora Presidenta: mociono que a estos asuntos se les aplique el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: también hemos votado afirmativamente los asuntos que figuran en tercer y cuarto término porque creemos que, más allá de la mejora del transporte en las rutas nacionales –en este caso, en las que ya hay medios de transporte circulando–, con estas dos líneas estamos aportando a la inclusión social.

Todos sabemos que a los costados de estas rutas –la 6 y la 8– hay muchas cuerdas e incluso kilómetros en los que pueden haber viviendas. Con estas dos líneas de transporte estamos posibilitando que esos vecinos de Canelones, que viven alejados de las rutas, hoy puedan tener más y mejor comunicación, no sólo con las grandes localidades como Pando, San Ramón o Sauce, sino también con su interior. Estamos aportando a su propia conectividad.

Compartimos lo que dijo el señor Edil que nos antecedió en el uso de la palabra. Más allá del tema seguridad y de las líneas en sí, creemos que lo más importante es la

democratización de los servicios, en todo el sentido de la palabra, a la que están accediendo los vecinos con estas líneas de transporte.

Además, todos sabemos que hoy nuestro departamento cuenta con boletos urbanos y suburbanos de bajo precio, por lo que los vecinos podrán viajar en estas líneas de transporte a un costo muy bajo.

Queremos decir también que estas líneas son posibles gracias a las sensibles mejoras que tienen las calles del departamento en este momento, porque en las condiciones en que estaban las mismas hasta hace un tiempo, era imposible que algún ómnibus pudiera circular dentro de estas localidades y estas villas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Carlos Amaya, en el sentido de aplicar el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno a los asuntos votados.

(Se vota:)

 25 en 27. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

 25 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito que se voten en bloque los asuntos que figuran en quinto, séptimo, octavo, noveno, décimo, decimoprimer y decimoquinto término del Orden del Día, y que se le aplique el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno a los que figuran en octavo, decimoprimer y decimoquinto término

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

5.- SOLICITUD DE DESARCHIVO DE DOS EXPEDIENTES DE LA XLV LEGISLATURA REFERENTES A: DENOMINAR CON EL NOMBRE “POETA LEÓN CASAS RODRIGUEZ” A UNA CALLE 17 MTS. DE SAUCE. Y DENOMINAR “PLAZOLETA JULIETA FERRAZ DE GADEA” A LA PLAZOLETA CONTIGUA A LA CASA DE ARTIGAS.- Solicitud de varios Sres. Ediles .- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.4006/08) (Rep. 6).-

7.-SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL ENSAMBLE DE GUITARRAS “CRISTINA SEGUNDO DE LAGOMARSINO”.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3685/08) (Exp.2008-81-1010-01596) (Rep.6).-

8.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONVENIO ESPECÍFICO, A SUSCRIBIRSE ENTRE LA COMUNA Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-DIPRODE.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3555/08) (Exp.2008-81-1110-00014) (Rep.6).-

9.- CREACION DE UNA “FABRICA DE ADOQUINES “SOLICITUD DE LAS FUERZAS VIVAS DE LA CIUDAD DE SAN RAMON.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2449/07) (Rep.6).-

10.-SITUACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA EN EL URUGUAY Y POSIBLES ALTERNATIVAS.- Informe Comisión Permanente N° 6.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2723/07) (Rep.6).-

11.- SOLICITUD DE DESIGNAR CON EL NOMBRE JESUALDO SOSA A LA ACTUAL CALLE “BARRANQUILLA”, VILLA SAN FRANCISCO , 4ta SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS; INQUIETUD DE LA SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 185 “MAHATMA GANDHI” DE DICHA VILLA.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3979/08) (Rep. 6).-

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LLENADO DE CARGOS VACANTES DE EDILES LOCALES.- Informe Comisión Permanente N° 11.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.840/06) (Exp. 2008-81-1010-02324) (Rep. 6).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos del bloque propuesto y la aplicación del inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno a los asuntos que figuran en octavo, decimoprimer y decimoquinto término.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR ESTRAMIL.- Pido la palabra para fundar el voto respecto del asunto que figura en noveno término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Raúl Estramil.

SEÑOR ESTRAMIL.- Señora Presidenta: esta iniciativa de los vecinos de San Ramón, respecto a instalar una fábrica de adoquines, nos parece muy importante.

En el primer período legislativo en que nos tocó integrar esta Junta Departamental, un señor Edil del Partido Colorado—hoy desaparecido físicamente--, Alfredo Fernández—de Santa Lucía—presentó un proyecto para que la Intendencia fabricara adoquines en algunas zonas del departamento en las que existían hormigoneras municipales y recursos naturales, como es la arena—en el caso de Santa Lucía y de Ciudad de la Costa—.

Una máquina para fabricar adoquines es barata, y el costo de fabricación también. Además, la colocación es muy sencilla y son de alta durabilidad; decenas y decenas de años.

En aquel momento, la iniciativa apuntaba a que en las principales ciudades de nuestro departamento se pudieran construir calles de adoquines, aunque fuera a paso lento; lo importante era que en un futuro las calles fueran de adoquines porque además de jerarquizar y mejorar la urbanización no necesitarían mantenimiento, salvo en casos específicos, en los que se cambiarían.

Apoyamos la iniciativa que hoy se pone a consideración. Ojalá que aquel proyecto presentado por el ex Edil Alfredo Fernández—aunque no haya sido de mi partido—pueda ser tenido en cuenta en el futuro, porque, reitero, aunque sea más lento, resulta más barato construir calles de adoquines que de tosca, de balasto o de hormigón, por su bajo costo y su durabilidad.

Aplaudimos esta iniciativa. Ojalá que también pueda implementarse en otras zonas del departamento.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto respecto al asunto que figura en décimo término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voté afirmativamente porque la situación de la matriz energética en el Uruguay es un tema sumamente importante para el futuro de nuestra nación.

Si hay algo que le asegura la independencia a un país es su autogeneración energética, a los efectos de poder desarrollar, a largo plazo, todos los planes de crecimiento industrial, económico, así como el potencial con que debe contar para garantizarle el bienestar a su gente.

Entre los temas incluidos en esta propuesta que llega con la unanimidad de los votos de la Comisión Permanente N°6 figura, justamente, el estudio de las energías alternativas que hoy se plantean.

Creo que se debe realizar un debate a efectos de que toda la población comprenda y tenga las herramientas suficientes para decidir qué tipo de matriz energética tiene que desarrollar nuestro país, y qué papel juega el departamento de Canelones en el desarrollo de la misma.

Sabemos que en nuestro departamento existen emprendimientos de gente que quiere desarrollar su energía alternativa y queremos que eso se incluya en el marco de la matriz energética del Uruguay. Además, hay un debate insoslayable: la generación de energía atómica, la generación de energía eléctrica a partir de la energía nuclear, que si lo resolviéramos hoy, comenzaría a instrumentarse dentro de 15 años. Es decir, se concreta a largo plazo y compromete a futuras generaciones.

Debemos estar plenamente instruidos para que la decisión que tomemos hoy mañana o en un futuro próximo, y que sabemos que influirá en el futuro del país, sea comprendida por las futuras generaciones.

Por lo expuesto, voté afirmativamente.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra para fundar el voto respecto al asunto que figura en séptimo término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente negar la declaración de interés departamental al Ensemble de Guitarras “Cristina Segundo de Lagomarsino”, en el entendido que el trabajo que ha llevado adelante la Comisión Permanente N°7, Cultura y Deportes, de esta Junta Departamental ha apuntado a jerarquizar dicha declaración.

Ello no significa desconocer el quehacer de tantos y tantos canarios, sino evitar reconocer a quien llega primero a la Junta Departamental con una solicitud concreta, desconociendo a quienes no tienen acceso o no manejan la información para hacerlo.

Una de las soluciones que la Comisión encontró para ser más equitativos con los canarios que hacen cosas, y las hacen muy bien, es apoyar el evento “Canarios destacados”, que se realizó por primera vez el año pasado— que continuará realizándose--, y que con la declaración de interés departamental, realmente, apuntemos a aquellas situaciones prácticamente únicas en el departamento o de influencia para todo Canelones.

Más allá de fundar mi voto, mi intención es colectivizar con este Cuerpo, porque a veces somos los señores Ediles quienes estimulamos a los vecinos canarios para presentar solicitudes. No creemos falsas expectativas; comencemos a jerarquizar esas declaraciones,

teniendo muy presente que valoramos las tareas de todos y cada uno de los canarios, en cada una de las ramas del arte y la cultura en la que se desempeñan. Pero una cosa es ser un canario destacado y otra cosa es merecer la declaración de interés departamental.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Daremos lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

11

1-

Canelones 5 de Setiembre de 2008-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
De Canelones.-
Edila Cristina Castro.-

De nuestra mayor consideración:

Los Sres. Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. N° 36 del Reglamento Interno de esta Junta, venimos a solicitarle que sea ingresado como asunto grave y urgente en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, la consideración del siguiente tema:

-Representación política de la Comisión Especial "Qué Junta queremos para el futuro".-

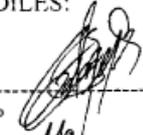
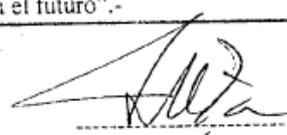
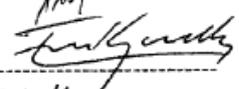
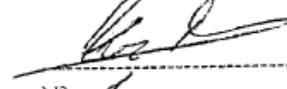
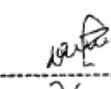
Exposición de motivos:

VISTO: La resolución de este Cuerpo N° 1459 de fecha 31 de Marzo de 2008 por la cual se Crea la Comisión Especial "Qué Junta queremos para el futuro".-

CONSIDERANDO: Que se resolvió la integración a nivel institucional por la Mesa del Cuerpo y por dos representantes de los funcionarios, quedando pendiente la representación política de la misma.-

Los Ediles abajo firmantes le solicitamos la consideración del tema: Representación política de la Comisión Especial "Qué Junta queremos para el futuro".-

EDILES:

N°  110	N°  72	N°  40
N°  11	N°  1	N°  111
N°  76	N°  7	N°
N°	N°	N°

SEÑORA PRESIDENTA: Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

2

Canelones 5 de Setiembre de 2008-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
De Canelones.-
Edila Cristina Castro.-

De nuestra mayor consideración:

Los Sres. Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. Nº 36 del Reglamento Interno de esta Junta, venimos a solicitarle que sea ingresado como asunto grave y urgente en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, la consideración del siguiente tema:

"Solicitudes de Licencias de varios Señores Ediles".-

Motiva la presente solicitud la realización del Congreso Nacional de Ediles, en los días 12, 13 y 14 del corriente en la localidad de Atlántida y que contará con la presencia de varios Señores Ediles.—

EDILES:

 Nº 110.-	 Nº 72	 Nº 40
 Nº 11	 Nº 2	 Nº 111
 Nº 76	 Nº 7	Nº
Nº	Nº	Nº

art 72 inc. 3

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

3



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de setiembre de 2008

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila CRISTINA CASTRO

Art 42 inciso 3º

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 8 de Área Metropolitana, solicitan al amparo del Artículo N° 36 del Reglamento Interno, que se incluya en el Orden del Día de la sesión de la fecha, con carácter de GRAVE Y URGENTE el siguiente asunto:

CARPETA N° 3912/ 08 ENTRADA N° 7834/ 08

PROPUESTA DE MEDIDAS CAUTELARES PARA LOS HUMEDALES DEL RIO SANTA LUCIA.-

Rosario Villanar

*Jose Walter Barrios
N° 94*

*Edil
Cristina Castro*

Manoel Ramirez

*Edil
H. H.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de setiembre de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila CRISTINA CASTRO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 3944/08

ENTRADA: 7895/08

1. **APROBAR** la creación de una página web de la Junta Departamental.
2. **ENCOMENDAR** a la Mesa del Cuerpo realice los trámites para el registro del dominio y el hosting de la página (www.juntacanelones.gub.uy).
3. **LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1** "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", informará a la Junta en un plazo de 45 días, sobre la instrumentación y contenidos de la página, tomando como punto de partida el proyecto inserto a fojas 3 y 4, presentado por el señor edil Pedro Cruz.

Sin otro particular, saludan atentamente

attkl in3

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature: Domingo Larrea N° 53]

[Handwritten signature: Nora Rodríguez N° 10]

[Handwritten signature: 31]

[Handwritten signature: 10/20]

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

21.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA JORNADA FESTIVA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS EN LA RUTA 101, KM. 22;EMPALME NICOLICH, COLONIA NICOLICH Y VILLA SAN FRANCISCO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimosegundo término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA JORNADA FESTIVA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS EN LA RUTA 101, KM. 22;EMPALME NICOLICH, COLONIA NICOLICH Y VILLA SAN FRANCISCO.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 4002/08) (Repartido N° 6)”.-

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: vamos a proponer una modificación en la fecha, en el artículo 1° del Proyecto de Resolución: en vez de “13 de septiembre” habría que poner “20 de septiembre”, como así fue acordado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habría que cambiar la fecha también en el “Visto”.

SEÑOR TOSCANI.- Tiene razón.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: voy a tratar de explicar al Cuerpo cómo es que surge —ahí está la importancia de esta actividad que se va a llevar a cabo el sábado 20 de septiembre— esta importantísima jornada festiva que se va a realizar en Empalme Nicolich, en la intersección de las Rutas 101 y 102. Esto no surge de un organismo institucional, sino de la necesidad de los propios vecinos y de las propias organizaciones de la zona de difundir lo que está haciendo cada una.

Con motivo de la conformación local de la Comisión del Congreso del Pueblo se realiza una reunión de alrededor de 30 organizaciones sociales de la zona, de la Dirección del Liceo, de la Dirección de la Escuela, de la Dirección del Centro de Salud y de comisiones culturales y deportivas de la más amplia gama que hay en la zona.

Cuando se comienza a intercambiar ideas sobre la problemática de la localidad, en primera instancia surge claramente el desconocimiento que tiene una comisión o una

organización, tanto social como institucional, de lo que está haciendo la otra. Surge que se están haciendo una enorme cantidad de actividades en la zona: culturales, deportivas y sociales, y el desconocimiento que tiene cada organización de lo que está haciendo la otra.

A raíz de eso nace la necesidad de dar a conocer e intercambiar información sobre lo que se está realizando en la zona. Aparece entonces la idea de realizar esta jornada festiva que va a consistir en una exposición con diferentes stands, en donde los vecinos de la zona que realizan una actividad –artesánías, vestimenta, alimentos-- podrán exponer lo que hacen. Pero no sólo va a haber una exposición de artesánías, sino que también las organizaciones sociales, culturales, el liceo, la escuela, el centro de salud van a exponer sobre lo que están haciendo. También va a haber un escenario donde los artistas de la zona van a exponer su arte. Habrá también una demostración ciclista.

Creemos que el interés departamental que tiene esto es justamente el de empujar la construcción del tejido social que hoy está bastante deteriorado en nuestro departamento y el país. Entendemos que es trascendente empujar para que ese tejido social vuelva a construirse.

Consideramos que se trata de una actividad muy importante, organizada por los vecinos de la zona, apoyada por la Comuna, que estamos seguros va a marcar un antes y un después en la zona de Nicolich, porque los vecinos van a poder saber lo que se está haciendo y se van a poder intercambiar experiencias.

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señora Presidenta: trataré de no reiterar los argumentos que dio el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Nosotros, como veteranos nacidos en Colonia Nicolich, sentimos orgullo de haber visto transformada esta localidad, en tan solo tres años de esta Administración frenteamplista. Colonia Nicolich ha sido tratada como nunca lo había sido. La gente por primera vez en muchos años, y créanme que por muchos años, empezó a sentirse como gente realmente. Las calles se arreglan con dificultad, los arreglos no son, de repente, todo lo a fondo que deberían ser, pero estamos viendo las máquinas trabajando, por lo menos, una vez por mes. Ya no pisamos más el barro, andamos por unas calles que son bastante decentes. Se han instalado aproximadamente unos 300 focos de luz. Tenemos una ruta que va a ser orgullo, sin duda alguna, del departamento de Canelones, que además es el preámbulo de la ruta perimetral que unirá la Ruta 5 con la Interbalnearia.

Una Ruta 102 como --me animo a decir-- debe haber muy pocas en el país, pues tiene doble vía, ciclo vía y senda para peatones. Aspiramos, además, a la puesta en

funcionamiento de los tres semáforos que ya están instalados, para que dejemos de velar a vecinos que fallecen como consecuencia de accidentes de tránsito. A esto debemos sumarle el hecho de que ha sido reforzada la carpeta asfáltica de la Ruta 101, que la misma ha sido ampliada y remarcada totalmente, construyéndosele además los correspondientes refugios peatonales. Y si bien a dos o tres de ellos les han robado ya los techos, no van a poder con la “tozudez” de los vecinos de Colonia Nicolich. Todo esto contribuye, sin duda, a crear identidad, a consolidar nuestro orgullo por haber nacido en esa localidad.

Yo ya he proclamado en esta Junta Departamental que he dejado escrito en mi testamento que deseo ser enterrado en el cementerio de Colonia Nicolich, cuya construcción conforma la siguiente etapa a cumplir. Y eso también forma parte de una identidad, más allá de que pueda provocar hilaridad; es sentirse orgulloso de haber nacido en ese lugar. Yo me considero una piedra o una chilca nacida en esa zona. No me he querido ir nunca de ahí, y puedo morirme tranquilo porque sé que vamos a dejar una Colonia Nicolich como realmente queremos.

Por estas razones adelanto mi voto afirmativo e invito a todos los Ediles de este Cuerpo a que participen con nosotros en esa jornada que no tendrá banderías políticas, pero de la cual sí nos sentiremos muy orgullosos. Ya tenemos confirmada la actuación de la Banda de Tala, así como la presentación de artistas locales y de vecinos de la zona. Descontamos también la presencia del señor Intendente --por ello se modificó la fecha-- y del señor Ministro Víctor Rossi, quien sin duda ha sido el mayor artífice de esta nueva Colonia Nicolich.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**22.-SEÑORA ELISA DELLEPIANE DE MICHELINI:
SU FALLECIMIENTO.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito, señora Presidenta, que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 05 de Setiembre de 2008

Sra. Presidenta de la
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edila Cristina Castro.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. Nº 41 del reglamento de esta Junta, deseamos expresar nuestras más sentidas condolencias, ante el lamentable deceso de la Sra. Elisa Delle Piane de Michelini.- Elisa fue la expresión más pura de la entereza ante la adversidad, de la decencia ante la hipocresía, del valor rebelde ante la comodidad cómplice de la cobardía.-

Enfrentó con esas armas una lucha absolutamente desigual.- Sufrió la pérdida de su Zelmar querido, con un dolor infinito por dentro, pero con una hidalguía por fuera que la convirtió en uno de los puntales más firmes en la lucha por la verdad y la justicia.-

Elisa reclamaba que una sociedad sana no puede basarse en la mentira y la injusticia: "se debe seguir adelante ya que hay muchas cuestiones positivas de las que ocuparse. Pero una cosa no quita la otra: uno puede seguir adelante pero al mismo tiempo luchar por valores fundamentales de la sociedad, como la justicia y la verdad. Muchos ejemplos existen de que no puede haber una sociedad sana basada en la mentira. Me parece muy mal la corrupción del dinero, pero mucho peor la corrupción de los valores humanos, ¿verdad?" afirmaba en una entrevista al semanario Brecha.

Su presencia recorriendo las callecitas de Parque del Plata, visitando la Plaza Zelmar Michelini, peleando por algún precio en la feria de la Calle 9 y Ferreira, como cualquier vecina más, va a ser la que extrañaremos en lo particular, pero en lo general, su inteligencia, su capacidad, su sensibilidad y su compromiso será lo que extrañe todo el pueblo uruguayo.-

Expresaba en la mencionada entrevista: "Muchísimas cosas han pasado en lo político, menos la verdad sobre lo que ha ocurrido en los tiempos de la dictadura. Eso creo que es lo que a la gente hoy más le duele; le duele que pasen los años, los discursos, y sobre este tema no se avance nada. Pese a todo hay pruebas de que la necesidad de verdad perdura, de que se abre camino pese lo que pase. Yo no aspiro a una verdad filosófica, sino a confesiones que apunten a cosas concretas. Que nos digan el porqué de las muertes y qué pasó con los desaparecidos. Que nos digan por qué detrás de un niño encontrado no aparecen los padres, vivos o muertos", afirmaba con serenidad, pero con vehemencia.

Elisa fue, además, madre de diez hijos e hijas, de los cuales seis estuvieron presos o exiliados, pero en la larga dictadura uruguaya que transcurrió de 1973 a 1985 mantuvo a su familia unida.-
Refiriéndose al asesinato de su esposo, declaró en 1996: "No me detenía a pensar en lo más inmediato, en lo mucho que lo necesitaba porque entonces tenía seis hijos chicos, sino en el dolor de una ausencia que iba a durar toda mi vida...".-

Así sentiremos también su falta.-

Como un dolor punzante, que lejos de intimidarnos, nos adicatea para impulsarnos hacia delante, para cumplir con el compromiso asumido de no bajar los brazos hasta terminar de una vez y para siempre, con cualquier sombra de impunidad.-

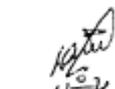
Sra Presidenta:

Le solicitamos la realización de un minuto de aplausos al finalizar esta sesión a modo de postrer homenaje y que la presente se haga llegar a la familia Michelini y a los medios de prensa del Departamento.-


María José
Nº 110


María José
Nº 110


María José
Nº 110


María José
Nº 72


María José
Nº 7


María José
Nº 2029


María José
Nº 2029

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje a la señora Elisa Dellepiane de Michelini.

(Así se hace.)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**23.- CONGRATULACIONES ANTE EL NACIMIENTO DE LA HIJA
DE LOS COMPAÑEROS GABRIELA GARRIDO Y PAUL MOIZO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

2

Canelones 05 de Setiembre de 2008-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edila Cristina Castro.-

De nuestra mayor consideración:

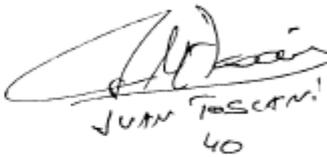
Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del artículo N° 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo deseamos expresar nuestras congratulaciones y nuestra felicitación por la llegada de Clarito, hija de la Compañera Profesora Gabriela Garrido y del Compañero Biólogo Paul Moizo.

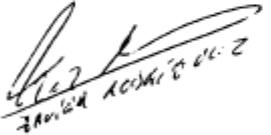
Le solicitamos que haga llegar la presente a nuestros Compañeros, junto con nuestros augurios de dicha.-

Ediles Deptales:


Edil Nillo


Abelón Du Rosa

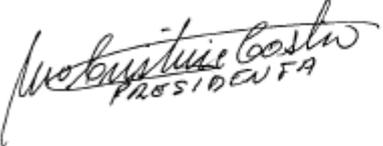

JUAN TOSCANI
40


Juan Carlos


Marcelo Pizarro


Juan


V. N. F.


Edila Cristina Castro
PRESIDENTA

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**24.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS
INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito que se altere el Orden del Día y se pasen a votar en bloque los asuntos ingresados como graves y urgentes, aplicándosele a los mismos el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: se presentó una moción con respecto al asunto “Qué Junta queremos”. ¿Ya fue leída? Habría que votarla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se leyó el asunto. Está incluida en el bloque que usted propuso.

SEÑOR TOSCANI.- Está la propuesta de votar en bloque. Después habría que votar la moción respecto a cómo estará integrada...

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- En primer término votamos si se pasaba a votar en bloque. Ahora corresponde pasar a votar el bloque propuesto.

SEÑOR TOSCANI.- Estoy de acuerdo, pero la moción presentada ante la Mesa, ¿se vota después?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se leyó el asunto, señor Edil. Las mociones no se leyeron.

SEÑOR GONELLA.- El bloque incluye los proyectos de resolución.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito se dé lectura a la moción llegada a la Mesa respecto a este punto, a los efectos de considerarla en el bloque.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: no sé si este método es adecuado. Supongo que lo que se va a votar en bloque son los puntos que se leyeron. En definitiva, no habría que votar este punto en bloque. Se integra un bloque con los otros tres puntos y que quede éste. Luego se lee la moción y se vota. Creo que el procedimiento que propone el compañero no es correcto.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señora Presidenta: creo que la única diferencia que hay con los puntos del Orden del Día que votamos en bloque es que tenemos el Repartido y sabemos la moción que votamos.

En este caso, lo único que estamos pidiendo es que se lean para que todos estén al tanto de las mociones que se presentan. O sea, no hay ninguna disparidad en el tratamiento del bloque.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil, cuando un Edil propone votar en bloque, el bloque lo forman puntos, no mociones.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: comparto lo que dijo el Edil Ruben Suárez porque, de lo contrario, estaríamos haciendo lo mismo en los puntos del Orden del Día.

El Proyecto de Resolución es una moción que está implícita en el punto que se trata. Está el cuerpo del punto y luego el Proyecto de Resolución, que es la moción de cómo se resuelve el punto.

En este caso lo que queremos es economizar tiempo de trabajo de la Junta Departamental. Si se quiere prolongar la sesión, la prolongamos sin problemas. La intención fue reducir al máximo el tiempo de trabajo, y estamos incluyendo junto con el punto la moción. Que no se leyó; es cierto. Lo que estamos proponiendo es que se lea y que se haga un cuerpo del punto y la moción, y que se vote en bloque el punto con la moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso fue lo que propuso el Edil Toscani.

Por Secretaría se va a dar lectura a la moción del asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Resolución

Canelones 05 de Setiembre de 2008

VISTO: La resolución de este Cuerpo N° 1459 de fecha 31 de Marzo de 2008 por la cual se Crea la Comisión Especial "Qué Junta queremos para el futuro".-

CONSIDERANDO: Que se resolvió la integración a nivel institucional por la Mesa del Cuerpo y por dos representantes de los funcionarios, quedando pendiente la representación política de la misma.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES RESUELVE:

- I) La representación política estará constituida por seis integrantes discriminados de la siguiente manera:
Tres (3) Ediles por el Frente Amplio, Dos (2) Ediles por el Partido Nacional y Un(1) Edil por el Partido Colorado.-
- II) Aplíquese el Art.N° 72 Inc. 3 del Reglamento Interno de esta Junta.-
- III) Comuníquese, etc.









SEÑORA PRESIDENTA.-En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: la única duda que tenemos es la que planteamos, y no es para dilatar la sesión porque aquí estamos todos para trabajar; y lamentablemente somos 40 de los 120 Ediles. Así que no nos vengán a presionar diciendo que queremos dilatar la sesión. No es así.

Solicito que se me informe por parte del asesor letrado del Cuerpo si la forma de tratamiento de los puntos que proponen los Ediles Ruben Suárez y Errol Gonella es correcta. Si es correcta, votaremos con mucho gusto.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella para una aclaración.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: no tengo intención de presionar a nadie. Nunca estuvo en mi espíritu presionar a nadie para que haga lo que tiene que hacer. Así que le pido al Edil que por favor mida sus palabras porque ha cometido un exceso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos la palabra al asesor letrado para realizar la aclaración solicitada.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Capponi).- Previo a la votación de varios puntos en bloque no hay inconveniente en que un Edil solicite que se dé lectura a la moción que se va a votar dentro de alguno de los puntos que integra el bloque. Por lo tanto, nada obsta la lectura que en este caso hizo el señor Secretario General, para que posteriormente se pasen a votar en bloque todos los puntos, incluido el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada en el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Por Secretaría se va a dar lectura a las mociones del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Canelones, 05 de setiembre de 2008.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila CRISTINA CASTRO.-

S/D.-

Comunicamos por este medio nuestra solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 12, 13 Y 14 de setiembre del año en curso por lo que corresponde que ocupe la Banca durante ese lapso el Sr. Edil CARLOS PELLEJERO.-

Sin otro particular le saludamos con toda consideración:


JUAN ÁLVAREZ DE RON

Edil Dptal.


ARÍSTIDES ÁLVAREZ

Edil Dptal.

Canelones, 05 de setiembre de 2008.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila CRISTINA CASTRO.-

S/D.-

Comunicamos por este medio nuestra solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 12, 13 Y 14 de setiembre del año en curso por lo que corresponde que ocupe la Banca durante este lapso el Sr. Edil WALTER DALEIRO.-

Sin otro particular le saludamos con toda consideración:



ALFREDO MAZZEI
Edil Dptal.



DANIEL PASQUALI
Edil Dptal.

Canelones, 05 de setiembre de 2008.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil JULIO VARONA.-

S/D.-

Comunico por este medio mi solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 12, 13 y 14 de setiembre del año en curso por lo que corresponde que ocupe la Banca durante ese lapso el Sr. Edil ALVARO RAMAGLI.-

Sin otro particular le saludamos con toda consideración:



RUBEN SUÁREZ
Edil Dptal. N° 46.



"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones 5 de Setiembre de 2008.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.

Edila Cristina Castro.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles de la Bancada del Partido Nacional de este legislativo Comunal, amparados en el art.36 del reglamento interno, solicitan que se incluya en la sesión de la fecha con caracter de grave y urgente ,el siguiente tema:

"Solicitud de licencia los días 12,13y 14 de Setiembre del presente ,por parte del Edil

Nº 27 RAUL DETOMASSI, y en su lugar asumira el Edil Suplente :Nº120 LUIS GOGGIA, respectivamente ocupando sus bancas y así al XXV Congreso Nacional de Ediles , a llevarse a cabo en la ciudad de Atlantida.

Sin más ,se despiden de Ud: muy atentamente.

N° 21
N° 27
N° 32
N° 23
N° 36
N° 91

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las mociones presentadas en el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se va a dar lectura al informe de la Comisión Permanente N° 8 que figura en el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO N° 5



Canelones, 2 de setiembre de 2008

COMISION PERMANENTE No. 8

Carpeta No. 3912/08 Entrada No. 7934/08

VISTO:- el acuerdo suscrito por la Intendencia Municipal de Canelones, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las Intendencias de Montevideo y San José, con fecha 22 de marzo de 2006 por el cual se crea bajo la coordinación del Programa Agenda Metropolitana, un grupo de trabajo con delegados de estas Instituciones para llevar adelante el diseño y la puesta en funcionamiento inicial de acciones requeridas para avanzar hacia la creación de un área protegida de los Humedales del Santa Lucía en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

RESULTANDO:- i) que el resultado obtenido por el grupo de trabajo referido, y dando curso a los procedimientos establecidos en la Ley 17.234 y su Decreto Reglamentario 52/05, se hizo entrega al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de una propuesta de área para ser incorporada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Dirección Nacional de Medio Ambiente, 21/1/08 Exp. 2008/14000/00436).

ii) que dicha propuesta incluye la ubicación y la delimitación del área propuesta en un plano a escala adecuada y con la identificación en un plano catastral de los padrones involucrados.

CONSIDERANDO:- i) la necesidad de promover actividades y/o acciones tendientes a consolidar y desarrollar el proceso institucional iniciado establecido legalmente para la declaración y creación de un área protegida.

ii) la necesidad de prevenir acciones dañadas con el objetivo de conservación del espacio natural que representan los Humedales de la cuenca baja del río Santa Lucía.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 8, aconseja la aprobación de la siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º - **DECLARAR** de Interés Departamental la preservación, valorización y promoción de las áreas rurales naturales y productivas ubicadas en la región delimitada por la propuesta de área referida en el Resultado i), presentada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

2º.- **SUGERIR** al Intendente Municipal, encomiende al grupo de trabajo coordinado por el Programa Agenda Metropolitana, creado por el acuerdo del 22/3/06, la elaboración de un informe de carácter preceptivo y no vinculante, respecto al modo en que emprendimientos desarrollados en dicha región y relacionado a una de las siguientes actividades, puedan afectar los objetivos de conservación propuestos:

- a) La ejecución de obras de infraestructura urbana, vial o de servicios (electricidad, saneamiento, gas u otra) así como de emprendimientos industriales que de alguna manera alteren y/o afecten el paisaje o las características ambientales del área.
- b) La creación de centros poblados y/o el fraccionamiento de padrones.
- c) El vertido de residuos, así como el desagüe de efluentes o la liberación de emisiones contaminantes.
- d) La emisión o producción de niveles de ruido perturbadores para el entorno.
- e) La introducción de especies alóctonas de flora y fauna.
- f) La caza, la recolección, la muerte, el daño o la provocación de molestias a animales silvestres, incluyendo la captura en vivo y la recolección de sus huevos o crías
- g) La actividad de pesca con fines comerciales, así como la utilización de instrumentos de pesca que por su porte, se considere producen daño a la fauna ictícola y al medio ambiente acuícola.
- h) La extracción, la tala o el daño del monte indígena y/o de cada una de las especies de flora nativa existentes.
- i) La extracción, el daño y/o la comercialización de cualquier elemento que se pueda considerar parte del patrimonio arqueológico, paleontológico y cultural en su sentido mas amplio.
- j) El desarrollo de emprendimientos productivos tradicionales o no, que por su naturaleza, intensidad o modalidad, conlleven la alteración del paisaje y de las características ambientales del área.
- k) La exploración y explotación del subsuelo.
- l) El aprovechamiento y el uso del agua que pueda resultar en una alteración del régimen hídrico natural.



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

SECRETARÍA
DE LEGISLACIÓN
FOLIO Nº 6

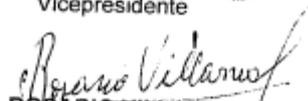
m) Otras actividades y/o acciones de análogas características, necesarias para la adecuada protección de los valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos.

3.- **COMUNIQUESE** la presente resolución a la Intendencia Municipal

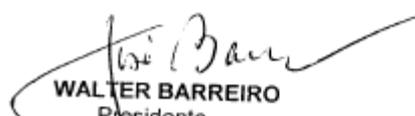
4.- **REGISTRESE**, etc.

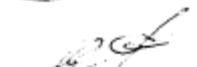
- Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

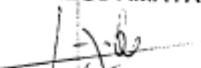

ALVARO RAMAGLI
Vicepresidente


ROSARIO VILLARREAL

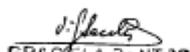
MARIO NOVA


WALTER BARREIRO
Presidente


CARLOS AMAYA


HUGO DELGADO


Julio Rossier
Secretario Comisión


GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL. LEG.
JNT.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión

SEÑOR AMAYA.- Señora Presidenta: ¿se le ha aplicado el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor Edil.

SEÑOR AMAYA.- Entonces mociono que se le aplique.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 8, con el agregado propuesto por el señor Edil Amaya.

(Se vota:)

_____ 25 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: no sé si es el momento adecuado porque quedan por leer las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41, pero vamos a solicitar que –si es posible antes de que se vote este punto, o inmediatamente después-- se reconsidere uno de los asuntos ingresados como grave y urgente.

Quiero que me indique cuándo sería el momento adecuado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: las exposiciones por artículos 41 ya fueron leídas y votadas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- ¿Puedo hacer la solicitud ahora?

SEÑORA PRESIDENTA.-Hágalo, señor Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: voy a solicitar la reconsideración del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término y, posteriormente, voy a decir cuál es el motivo.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: ¿le podría recordar al Cuerpo cuál era el tema de ese punto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Le cedo la palabra al señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El tema era: “Solicitud de licencia de varios señores Ediles”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se vota:)

 23 en 24. AFIRMATIVA.

A consideración nuevamente el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término : “Solicitud de licencia de varios señores Ediles”.

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: consideramos que es posible que la nota que ingresara de la bancada del Partido Nacional esté mal redactada, porque el señor Edil Detomasi tiene otros suplentes antes que el señor Edil Luis Goggia. Por lo tanto, vamos a hacer una solicitud –no sé si es el método que corresponde--. Entendemos que, aparte del titular, tienen que solicitar licencia el primer y el segundo suplente para poder acceder a la banca el señor Edil Luis Goggia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, es así señor Edil.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señora Presidenta: quiero hacer una consulta de índole legal. ¿No es necesaria la firma de las personas que solicitan licencia para habilitar la presencia del tercer suplente, como en este caso?

SEÑORA PRESIDENTA.- Un momento señor Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

 24 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:15)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:20)

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: solicito que la moción que presentó el Partido Nacional se retire del punto en cuestión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Corresponde pasar a votar el resto de las licencias solicitadas.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto ingresado las licencias solicitadas con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se va a dar lectura al informe de la Comisión Permanente N° 1 que figura en el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1° de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3944/08

ENTRADA: 7895/08

VISTO: el proyecto "Portal de la Junta" presentado por el señor edil Pedro Cruz.

RESULTANDO: I) que el fin del mismo es comenzar a trabajar en una herramienta fundamental para el funcionamiento de este Legislativo dentro de las nuevas tecnologías, que acerque a los canarios a la importancia de la labor legislativa y de contralor que ejerce;

II) que el edil proponente realizó modificaciones al proyecto insertas a fojas 3 y 4 de estos obrados.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente ir dando los pasos necesarios para poder avanzar en la implementación de una página web de esta Junta Departamental.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **APROBAR** la creación de una página web de la Junta Departamental.
2. **ENCOMENDAR** a la Mesa del Cuerpo realice los trámites para el registro del dominio y el hosting de la página (www.juntacanelones.gub.uy).
3. **LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1** "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", informará a la Junta en un plazo de 45 días, sobre la instrumentación y contenidos de la página, tomando como punto de partida el proyecto inserto a fojas 3 y 4, presentado por el señor edil Pedro Cruz.
4. **Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.



EBALDO AITA.
Vicepresidente.



LUIS GARRIDO.


NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

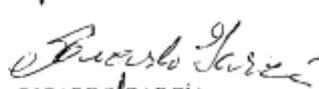

GUSTAVO SILVA.


JAVIER RODRÍGUEZ.

aut 7a rec 3º

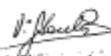

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

DANIEL GONZÁLEZ.


RICARDO GARCÍA.

MIGUEL MUÑOZ.


MARIA ELENA LASA.  ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.


GRAN DEPARTAMENTO
DE LEGISLACIÓN
INT.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1, con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

25.-SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:25)

EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos